¿Tienen cabida en las sociedades árabes las reivindicaciones feministas?, ¿Qué papel reivindican las mujeres árabes?, ¿Existe un único feminismo? A continuación se analizan las características del feminismo árabe y sus principales activistas.

El feminismo en los países árabes.

Un caso concreto: Marruecos.

Paola Córdoba Sánchez
Universitat Oberta de Catalunya
19 de junio de 2016
Director: Joan Campàs Montaner

Contenido

PRESENTACIÓN 3
OBJETIVOS 3
MARCO TEÓRICO Y ESTADO DE LA CUESTIÓN 4
ÁMBITO DE INVESTIGACIÓN 6
LA SITUACIÓN DE LA MUJER EN LOS PAÍSES ÁRABES. 7
La mujer en el ámbito doméstico. 10
La mujer, su cuerpo y su sexualidad. 12
La mujer y la educación. 16
EL FEMINISMO EN LOS PAÍSES ÁRABES. 19
Generación y evolución del feminismo en países árabes. 19
Colonialismo. 19
Siglo XX: pos-colonialismo. 20
Integrismos. 23
La actualidad y las primaveras árabes. 27
Características del feminismo árabe. 28
Objetivos principales del feminismo árabe. 32
Figuras destacadas. 32
EL FEMINISMO ON LINE: CARACTERÍSTICAS. 33
El feminismo on line en los países árabes. 33
EL CASO DE MARRUECOS. 36
Situación actual de la mujer en Marruecos. 36
Activistas marroquíes. 38
Blogueras marroquíes. 40
4. CONCLUSIONES. 40
5. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA. 42

PRESENTACIÓN

Este trabajo tiene como título "El feminismo en los países árabes. Un caso concreto: Marruecos". El principal motivo que me lleva a tratar esta temática es el interés personal que me despierta el concepto de *género* dentro del ámbito de la sociología y la antropología. Desde el siglo XX, la situación de la mujer está viviendo constantes cambios que buscan acercar en igualdad a los dos géneros. Si la situación de los estudios de género, desde el punto de vista occidental, ha sido muy visible socialmente, no es el caso del punto de vista oriental. Por lo tanto, el desconocimiento general que vivimos en nuestra sociedad occidental sobre la forma de vida y la lucha por la igualdad en los países árabes me ha abierto los ojos al girar mi visión hacia los países árabes, donde el peso remarcable de la religión islámica provoca situaciones en la vida de las mujeres diferentes a las que se pueden dar en Occidente.

Así pues, nos adentramos en el conocimiento de un nuevo punto de vista de la lucha por la igualdad de géneros, en este caso, en el mundo árabe. Partiremos de una primera visión general de estos países para ir acercándonos a un área geográfica concreta, en nuestro caso, Marruecos.

OBJETIVOS

La principal pregunta que me propongo contestar con este trabajo es: ¿Qué papel reivindican las mujeres en la sociedad árabe? Observaremos las características de los movimientos feministas en los países árabes y en concreto en Marruecos. Además, uno de los aspectos que destacaré será la forma en que desarrollan su trabajo las activistas, obviamente la importancia de la utilización de las nuevas formas de comunicación que permite Internet serán claves, pero no serán el único aspecto que se observará, ya que veremos otros sistemas más clásicos de hacer sentir su voz: manifestaciones, declaraciones a la prensa...

Por tanto, mis objetivos se pueden clasificar en dos tipos. En un primer punto, me centraré en la comparativa entre el feminismo oriental y occidental y, por tanto, trataré cuestiones como las principales diferencias entre el feminismo occidental y el árabe, qué papel asumen las mujeres en los cambios sociales que se están produciendo en los países árabes, cómo vemos desde occidente el feminismo árabe. Por otro lado, un segundo objetivo tiene que ver con el análisis del activismo árabe en Marruecos, así veremos cuáles son las principales activistas feministas marroquíes, cómo utilizan les redes sociales para hacer sentir su voz, cómo se organizan, qué utilización se hace de los recursos que permite Internet por parte de la ciudadanía... De tal forma, se mostrarán las principales activistas que utilizan las redes sociales y blogs, sobre todo a raíz de las revueltas de la “primavera Árabe”, y veremos algunas acciones llevadas a cabo en estos blogs por mujeres árabes y sus consecuencias.

MARCO TEÓRICO Y ESTADO DE LA CUESTIÓN

En los países árabes, desde las diferentes revoluciones contra el colonialismo europeo de principios del siglo XX, las mujeres tomaron un papel relevante en aquellos procesos revolucionarios y lucharon, no sólo por la libertad y la independencia de sus países, sino también por los derechos humanos de las mujeres en aquellos estados con un fuerte componente religioso.

Por lo tanto, no podemos olvidar el gran peso de la religión en los países árabes, incluso en los considerados laicos. Es por este motivo que una de las principales dicotomías presentes en el feminismo árabe -y diferencial del feminismo occidental- será el peso que tiene el discurso religioso dentro del propio discurso feminista. En este sentido, vamos a encontrar pensadoras que intentarán dar cabida a su feminismo dentro de su contexto religioso-cultural. De este modo, diversas autoras buscan que los textos religiosos como el Corán puedan ser interpretados en libertad, ya que consideran que son textos de procedencia divina, pero que, por tradición, han sido interpretados desde la visión masculina y en muchos casos misógina. Para estas autoras, la libertad de la mujer se basa en la libertad de interpretar estos textos. Por otro lado, vamos a encontrar a otras luchadoras que lo que buscan será la separación de los conceptos religiosos de la lucha por los derechos de la mujer. Es decir, aquellas feministas que consideran que la lucha por la igualdad no va ligada al Islam.

Así pues, uno de los principales problemas que afronta el feminismo árabe es la dicotomía entre el feminismo islámico y el feminismo laico. Dentro de este segundo grupo, se sitúa Wassyla Tamzali que, en su obra *Une éducation algérienne*, critica el hecho de que algunas feministas busquen una interpretación femenina del Corán. Por otro lado y como consecuencia de la descolonización de los países árabes y la irrupción de los nacionalismos que pretenden introducir de nuevo la cultura árabe en los nuevos países, el feminismo islámico, lo que busca es re-interpretar el Islam. Realmente defiende una separación del feminismo occidental, entendido como una consecuencia más del colonialismo. Por lo tanto, estas mujeres feministas no aceptan los preceptos del feminismo occidental, sino que consideran que ellas tienen otros principios por los que luchar y no quieren que desde Occidente se les impongan unos logros que no corresponden a la cultura árabe.

Los principales objetivos que pretenden conseguir los movimientos feministas en los países árabes -dejando a un lado la dicotomía anterior- han sido dos: la presencia de la mujer en el espacio público y el reconocimiento de la igualdad de la mujer en los estamentos jurídicos. En un principio la eliminación del velo o *hiyab* como símbolo de desigualdad animó a muchas feministas árabes, pero desde los años ochenta, muchas mujeres como Huda Saarawi han recuperado el velo y reivindican a la mujer en el espacio público, pero con el velo, símbolo cultural que las diferencia de Occidente. Es decir, estas mujeres no quieren que el velo sea una imposición ni el hecho de llevarlo, pero tampoco el hecho de no hacerlo.

Al parecer la cuestión del velo había sido la máxima reivindicación del feminismo árabe y dejaba a un lado otros aspectos que afectan a las mujeres. Debemos remarcar que esta situación está cambiando y la cuestión del velo ha quedado relegada dada la importancia de otros

problemas que afectan a les mujeres. De esta forma, veremos que la vanguardia del feminismo árabe está superando esta cuestión tal y como se observó, por ejemplo, en las últimas reivindicaciones revolucionarias de la primavera árabe donde no veíamos solamente a mujeres sin velos, sino que la gran mayoría de mujeres lo llevaban. El libro de Jean Makdisi, Rafif Sidawi y Nuha Bayumi: *El feminismo árabe. Visiones críticas*, que recopila las conversaciones del congreso hecho en Beirut el 2009 "El feminismo árabe desde una perspectiva crítica" también demuestra que el tema del velo queda relegado a un segundo plano.

En los países árabes pos-coloniales, el feminismo debía luchar por conseguir la igualdad jurídica de la mujer, que se había convertido en símbolo de la identidad nacional y se la consideraba como objeto. Por tanto, la mujer tenía que conseguir que se la reconociera como sujeto dentro de un mundo caracterizado por tres enfrentamientos binarios que se daban en la sociedad árabe del siglo XX: hombre y mujer; modernidad y tradición y, por último, democracia e Islam. En este terreno, las principales feministas son Nawal el Saadawi (Egipto) y Fátima Mernissi (Marruecos).

Se han conseguido grandes logros, por ejemplo, la evolución del movimiento feminista árabe ha podido convertir las reivindicaciones feministas en transversales y esto ha ayudado a hacer visible el problema de la falta de igualdad de género. En este sentido, las dictaduras más "modernas" como Túnez o Egipto hablan de supuestos logros conseguidos en materias jurídicas sobre el matrimonio, el trabajo o la educación de las mujeres. No obstante, algunas feministas como Neziha Rejiba, Sihem Bensedrine o Khadija Cherif, ya alertaron de que estos avances eran minoritarios. Aun así, desde el poder se consideraban importantes los pasos dados, ya que en otros países y con gobiernos militarizados todos estos logros se perdían. Es por esto que muchos movimientos feministas se aliarán con las reivindicaciones, huelgas y concentraciones de carácter político y económico en países como Túnez, Egipto, Marruecos o Yemen, y conseguirán hacerse más visibles en las reivindicaciones revolucionarias. Latifa Lakhdar habla de esta cuestión en el caso de Túnez en su obra *Hacia una democracia laica, voces de mujeres musulmanas*.

Por último, lo que se ha conseguido en el movimiento feminista árabe es su reinvención a través de las nuevas plataformas que ofrece Internet con blogs, redes sociales... que se han convertido en un amplio altavoz que ha hecho sentir sus voces no solo a un público femenino (y también masculino) árabe de diversos países, sino también en los medios de comunicación occidentales. La situación de cada país es diferente, pero a partir de las reivindicaciones de la primavera árabe han surgido figuras importantes. Por ejemplo, en Túnez el mes de diciembre de 2010 encontramos a Lin Ben Mhenni que fue una de les primeras blogeras que alertó al resto del mundo de las protestas que se estaban produciendo y de cómo las mujeres (con velo o sin él) participaban de forma remarcable en mítines y protestas. Esta fuerza revolucionaria traspasó a Egipto donde muchas mujeres se dirigieron a las protestas de la plaza Tahrir. Allí, mujeres como Asmaa Mahfouz que subió un vídeo a Youtube y Facebook donde comentaba que las mujeres también tenían que ir a la manifestación del 25 de enero y esta manifestación de un día, se convirtió en una protesta de todo un pueblo.

Así pues, estas iniciativas han hecho salir a la calle a reivindicar su espacio propio y su igualdad jurídica a mujeres de países como Yemen, Bahrein, Argelia, Palestina, Libia, Marruecos, Jordania, Omán, Irak, Líbano y Djibouti. No obstante, la lucha de estas mujeres no es sencilla,

muchas acaban siendo detenidas y acusadas de crímenes, violadas, acosadas y condenadas. Es el caso, por ejemplo, de Tal Al-Molohui, una estudiante siria de 19 años que fue condenada a cinco años de prisión por escribir en su blog que deseaba tener un papel en la construcción del futuro de Siria.

Es, por tanto, de completa actualidad el tema sobre el que versará mi trabajo. Las sociedades de los países árabes han vivido una serie de protestas y revoluciones que buscan el cambio en las sociedades más autocráticas. Pese a las reivindicaciones iniciadas desde ámbitos -considerados en aquellas sociedades- masculinos, las feministas luchan a diario por hacer sentir su voz, su presencia en la sociedad y establecer una serie de garantías que permitan a las mujeres vivir en igualdad, en estas sociedades que se encuentran todavía en proceso de creación de su propio futuro. Un futuro del cual ellas quieren formar parte.

Así pues, mi hipótesis sobre el tema partirá de ver que el feminismo árabe es diferente que el feminismo occidental y, en concreto me centraré en ver como en Marruecos las activistas feministas han utilizado las redes sociales para hacer sentir su voz. No obstante, considero que en mi hipótesis he de destacar que la utilización de las redes sociales en Marruecos será minoritaria, ya que una gran parte de la población no tiene acceso habitual a las nuevas tecnologías.

ÁMBITO DE INVESTIGACIÓN

Este trabajo se centrará en las activistas feministas de Marruecos a partir del año 2010, momento en que se inician diversos episodios conocidos como «primavera árabe». En este sentido, será un aspecto importante -aunque no único- el análisis de la utilización que hacen estas activistas de las nuevas formas de comunicación que ofrece Internet, como puede ser Facebook, blogs etc.

Nos centramos en Marruecos, por su proximidad geográfica a nuestro entorno y la influencia que puede tener en la inmigración que proviene de este país.

Cronológicamente, nos interesa ver la actualidad de esta situación, aunque se hará una reseña de la evolución histórica de los movimientos feministas en Marruecos, para situarnos en el contexto histórico que ha generado la situación actual.

LA SITUACIÓN DE LA MUJER EN LOS PAÍSES ÁRABES.

El mundo árabe comprende un territorio muy extenso compuesto por veintidós estados[1] situados entre el océano Índico y el Atlántico, el mar Mediterráneo y el desierto del Sáhara. Estos países comparten una historia, una lengua común: el árabe, y una religión predominante: el Islam, aunque no es la única religión que tiene presencia en estos países, ya que podemos encontrar grupos cristianos, judíos… y también, una gran variedad de grupos étnicos (kurdos, bereberes, eslavos…).

Generalmente, el mundo árabe se ha dividido en dos áreas: el Mashreq y el Magreb. El Magreb es la región occidental de la cultura árabe, formada por Mauritania, Marruecos, Argelia, Túnez y Libia. El Mashreq es la región oriental, formada por los países de Asia Menor: Iraq, Jordania, Líbano y Siria; la Península arábiga junto con Egipto y Sudán. El Mashreq tiene como principal característica que es el territorio cuna de las grandes civilizaciones antiguas y el lugar en el que surgió el Islam, así como las otras dos grandes religiones monoteístas: judaísmo y cristianismo.

En este punto, convendría no confundir conceptos como *el mundo árabe*, *el mundo islámico* y la *umma*. El primero, que ya hemos definido, no debe confundirse con el mundo islámico, que aglutina a todos los países cuya religión mayoritaria es el Islam, aunque su cultura no sea árabe, es el caso, por ejemplo, de Turquía o la zona indonesia-malaya. Por lo tanto, los países árabes conformarían un subgrupo dentro del mundo islámico. Por último, con el término *umma* nos referimos a toda la comunidad de creyentes musulmanes, independientemente del lugar de origen o de residencia, así pues dentro de la *umma* encontramos a musulmanes de países árabes y de países que no son árabes como Turquía e incluso de países cuya religión principal no es el Islam como los países europeos o Estados Unidos. En este trabajo vamos a centrarnos en los países árabes, aunque se podrá incluir alguna referencia a la *umma* o a los países islámicos.

Tomando una visión general del mundo árabe, veamos a continuación su origen religioso: el Islam. Una de las tres grandes religiones monoteístas, el Islam surge en la Península Arábiga hacia el 613, cuando Mahoma empieza a predicar un nuevo mensaje monoteísta entre las tribus árabes, en un momento en que políticamente existía rivalidad entre Persia y Bizancio, y económicamente la zona se situaba en el centro de la ruta comercial entre Occidente, Asia e India. Mahoma empieza su predicación en la Meca y establece como base fundamental del Islam la existencia de Alá como único Dios. Las revelaciones de Mahoma fueron agrupadas en el Corán, el libro sagrado musulmán que contiene las predicaciones del profeta o *suras*. Después de la muerte de Mahoma se añaden a las escrituras sagradas la Sunna, que es una recopilación de *hadides* o relatos sobre la vida del profeta, hechos por sus seguidores. A partir de la Sunna, se establece la Sharia, que es la ley islámica, es decir, la norma vital que todo musulmán debe seguir y que se basa en los cinco pilares del Islam o *akram*: la profesión de fe (El único Dios es Alá y Mahoma es

[1] Actualmente los países árabes son: Mauritania, Marruecos, Argelia, Túnez, Líbia, Egipto, Sudán, Somalia, Yemen, Omán, Arabia Saudí, Kuwait, Emiratos Árabes Unidos, Bahrein, Catar, Líbano, Síria, Jordania, Palestina, Iraq, Yibouti y Palestina.

su profeta), la oración en dirección a la Meca cinco veces al día, el ayuno del mes del Ramadán, la peregrinación a la Meca al menos una vez en la vida y la caridad.

A grandes rasgos, podemos establecer dos variantes dentro del Islam, aunque existen más de forma minoritaria. Así, después de la muerte del profeta, surgen dos formas de entender esta religión: la formada por los sunníes, que representa la mayoría actual de musulmanes y la formada por los chiíes. Los sunníes consideran que la autoridad religiosa solo se encuentra en el Corán que no necesita ninguna clave interpretativa, sino que debe ser seguido lo más fielmente posible y, por lo tanto, creen innecesaria toda jerarquía religiosa que interprete la verdad revelada por el Corán, se basa por tanto en una lectura literal de los textos sagrados. Los chiitas, en cambio, consideran que Mahoma designó a un sucesor, el Imam, cuya función es interpretar las palabras del profeta. En esta rama, por tanto, existe una jerarquía religiosa donde el ulema se convierte en un modelo ejemplar y pasa a ser Ayatolá. El chiismo, únicamente es mayoría en Irán, en el resto de países musulmanes, la mayoría está compuesta por los sunníes.

A diferencia de Occidente, en muchos países árabes les leyes religiosas establecen las leyes políticas, por lo tanto, se convierten en aspectos inseparables. La Sharia o Ley islámica se basa en el Corán y la Sunna, que como hemos comentado es la recopilación de *hadits* o pequeños relatos recopilados después de la muerte del profeta, que recogen palabras y consejos de Mahoma y, por lo tanto, transmiten la forma de vida del profeta y sus seguidores, es por ello que se convierte en la base del comportamiento social, político y religioso de los creyentes musulmanes. Por otro lado, el incumplimiento de las normas islámicas o actitudes que estas leyes no aprueban como el adulterio, son castigadas mediante *hudud* o castigos corporales que se aplican a delitos como el robo, el hurto, la promiscuidad, el adulterio, las calumnias, la embriaguez y los crímenes contra la religión. Estos castigos son considerados exigencias de Dios y comprenden acciones como la lapidación, la flagelación o la amputación de extremidades. Estos castigos se encuentran recogidos en la Sharia, pero cabe decir que actualmente hay abierto un importante debate en el seno de las sociedades árabes sobre la aplicación de los mismos, y por tanto, se duda entre la fidelidad al derecho islámico, o bien, la prevalencia de los derechos humanos.

En la mayoría de los países árabes la legislación familiar, civil se basa en estos preceptos religiosos establecidos por la Sharia. Estos preceptos religiosos se convierten muchas veces en la única legislación posible, mantiene la desigualdad entre sexos y son muy pocos los que se atreven a extraer esta legislación familiar de la religión. En Marruecos, por ejemplo, se llama *Mudawana* y se ha llevado a cabo una reforma que culminó el 2004, pero sigue manteniendo su origen e influencia religiosa. De todas maneras, cabe remarcar que el peso de la Sharia y del Islam en la vida civil no es el mismo en todos los países árabes, este depende de la naturaleza de los propios gobiernos o regímenes y de la sociedad.

Para conocer realmente la idiosincrasia del mundo árabe, debemos hacer hincapié en la constante relación con Occidente a lo largo de la historia. Siendo siempre una relación complicada cuyos orígenes no son otros que las guerras santas o cruzadas en las que ambos bandos: cristianos y musulmanes, pretendían establecer su fe como la verdadera. Siguiendo la estela del enfrentamiento, Occidente pudo imponerse a los países árabes a través de la colonización que suponía la supeditación de Oriente a Occidente, armado con el estandarte del racionalismo

civilizador. Tras siglos de imposición europea en países como Argelia, Túnez, Marruecos, Líbano y un largo etcétera, después de la Segunda Guerra Mundial, se inicia el periodo de descolonización y las primeras independencias en estos países. Pero, después de imponer su lengua y muchas de sus costumbres, Occidente no deja a estos países en la mejor de las situaciones: crisis económicas, políticas y sociales, gran crecimiento demográfico, altas tasas de desempleo y la consiguiente emigración rural hacia las ciudades donde las bolsas de pobreza aumentaban, las infraestructuras son deficientes, la riqueza no se reparte de forma equitativa y la necesidad de buscar un futuro mejor impulsa a una gran cantidad de la población de estos países hacia la emigración a países occidentales… Esta tendencia genera en las sociedades árabes contemporáneas la necesidad de replantearse cuál debe ser el camino a seguir para buscar un mejor futuro en aquellos países.

Ante el mal resultado de los procesos de colonización y descolonización que han supuesto la muestra de la superioridad occidental y su posterior abandono, una tendencia del mundo árabe ha sido criminalizar a Occidente, como causante de la mala situación de los países árabes y en consecuencia, han visto necesario redefinir la identidad árabe, estableciendo una marcada separación con todo aquello que representa Occidente. En definitiva, para muchos la solución venía marcada por el regreso al origen de la cultura árabe, el regreso a la situación anterior a la colonización occidental, y por lo tanto, una revisión conservadora de los valores de la sociedad árabe y la interpretación fiel de las leyes islámicas. En este regreso a la tradición árabe, la mujer ha sido la piedra angular, la principal garante de los valores fundamentales de la cultura árabe y del Islam, como más adelante se explicará.

Pese a que también hay voces contrarias, que no ven negativa la influencia occidental y que consideran que los países árabes pueden mantener su identidad aunque reciban una influencia de Occidente relativamente normal en la sociedad globalizada actual, una parte de la sociedad árabe ha visto en la Sharia, la ley islámica, la herramienta necesaria para mantener el orden y evitar el caos que conlleva la influencia occidental, según su visión. Debemos destacar los diversos matices que existen ante la interpretación de la Sharia, unos más volcados en la relectura y en una nueva interpretación de esta para adaptarla a la sociedad del siglo XXI, enormemente alejada de la sociedad en que la Sharia fue creada; otros, al contrario, favorables a una lectura prácticamente literal porque llevaría al mantenimiento de los valores auténticamente musulmanes. Y, lamentablemente, dentro de este grupo surgieron los extremismos: el islamismo. Movimiento que será tratado más adelante.

Siguiendo con la influencia colonial en los países árabes, es remarcable observar como en muchos países se ha producido una modernización tecnológica que fascina a Occidente, pero no se ha modernizado el pensamiento hacia la democracia y el espíritu crítico. En este sentido, por ejemplo, la escuela no se ha secularizado en ningún país árabe, según Bessis (Bessis, 2007), y por tanto, se transmiten los valores y las formas de pensamiento del Islam que se presenta como la única y verdadera religión sin dejar llegar el pensamiento crítico. Así pues, la visión de la mujer en las escuelas queda supeditada al marido según los preceptos religiosos.

Este rechazo a Occidente, del que venimos hablando, nos muestra cierta paradoja ya que actualmente son muchos los árabes que utilizan marcas occidentales debido a la globalización, o bien viajan como turistas a países occidentales o estudian en universidades occidentales o incluso

hacen negocios con compañías occidentales, sin embargo, hay algo que debe mantener a salvo su identidad y eso lo consigue la religión. Bessis lo aclara(Bessis, 2007:75): "[…] la religión es la base de la identidad, y la mujer cubierta, su garantía. Identidad = religión=mujer cubierta, he aquí el tríptico que los movimientos islamistas proponen a la conciencia de los árabes, y que la mayoría de éstos ha interiorizado sin apenas dificultades."

Así pues, la Sharia, el compendio de leyes y normas de conductas de la comunidad musulmana, con siglos de vigencia, mantiene algunas prácticas que, hoy en día, son difíciles de aceptar, ya que la sociedad ha cambiado. La situación de la mujer en la Sharia es uno de estos puntos que más debate genera entre los que quieren mantenerse fieles a la tradición y los que quieren reinterpretar estas leyes. El peso del discurso religioso es muy importante en estos países y "no suscribirlo, significa ser más o menos ateo, vulgarmente materialista, servidor de un occidente que se ha convertido en el enemigo perpetuo." (Bessis, 2007:76)

Por último, destacar que la mujer en los países cuya religión es el Islam, vive en una doble consideración. En el Corán, hombre y mujer son considerados iguales antes Dios, pero se da preferencia al hombre y consecuentemente, se generó un estatus diferente entre géneros a la sombra de la religión. Diversos autores destacan como para el Profeta Mahoma, las mujeres fueron muy importantes en su vida: su madre lo crio y lo educó siendo viuda; su primera mujer Jadiya, primera seguidora del nuevo credo, su otra esposa Aisha, que organizó todo un estado, su hija Fátima… Pero esta importante presencia de las mujeres de la vida del Profeta -no siempre relegadas al ámbito doméstico- no ha evitado que en el ámbito social y fruto de una interpretación tradicionalmente masculina de los textos sagrados, la mujer musulmana sea considerada inferior al hombre. Así pues la condición femenina se encuentra entre la igualdad teológica y la desigualdad social, fruto de interpretaciones y manipulación posterior a los inicios del Islam, que se ha ido dando a lo largo de los siglos. De igual manera, no debemos pasar por alto que la sociedad medieval anterior al Islam ya era patriarcal, y por ello ya tenía todo un sistema de valores que menospreciaba a la mujer frente al hombre –como pasaba en muchas otras sociedades- por lo que no debemos caer en el error de pensar que el Islam impuso unos valores desiguales entre géneros, sino que siguió la tendencia habitual de su sociedad. Es más, algunos autores reconocen que el Islam mejoró la situación de las mujeres en algunos aspectos, por ejemplo, en cuanto a la herencia, permitió que la mujer fuese considerada sujeto capaz de heredar y no simple objeto heredable como hasta entonces sucedía, o bien, prohibió el infanticidio de niñas, o reguló la poligamia –practicada con anterioridad en la sociedad medieval árabe-. Pese a todo, el Corán mantuvo consideraciones injustas para la mujer, propias de la sociedad en que surgió.

La mujer en el ámbito doméstico.

La situación de la mujer según la Sharia no es igual a la del hombre, ya que la mujer siempre está supeditada a una figura masculina (padre, hermano, marido o tutor) y el espacio propio que tiene reservado es el privado: la mujer acostumbrará a estar en casa y cuando salga a la calle, necesitará taparse. En el mundo árabe es importante que la mujer no sepa ni pueda moverse libremente en el exterior de su domicilio. La mujer tiene privada la libertad de

circulación, y se le presenta el ámbito público como un lugar peligroso. Así pues queda relegada a su espacio doméstico.

En cuanto al **uso del velo**, encontramos muchas interpretaciones de lo que dice la ley islámica, tantas como diferentes tipos de pañuelos y burkas son utilizados en los países árabes que demuestran que no hay una doctrina clara. Dolors Bramon(Bramon, 2009), por ejemplo, opina que el tema del velo no es un aspecto de la vida de las mujeres que tenga que ver con la doctrina musulmana, aunque se les ha hecho creer que sí es así. Dentro de estas creencias considera que tampoco son cuestiones establecidas por el Islam la mutilación genital femenina, los crímenes de honor o la prohibición del acceso de las mujeres a las mezquitas, pero son cuestiones que se ha hecho creer que tenían un fundamento religioso. En cuanto al tema del velo, encontramos países que imponen su uso como Irán o Arabia Saudí, y otros donde su uso se había perdido bastante, sobre todo en la década de los años 50 como Marruecos, Argelia o Túnez. Actualmente, podemos encontrar diversas motivaciones que llevan a las mujeres musulmanas a mantener su uso o a eliminarlo. Por ejemplo, algunas lo llevan como símbolo de su religiosidad y tradición cultural, otras como muestra de signo cultural contrario a Occidente, otras mujeres, que en sus países de origen no lo llevaban, han optado por llevarlo en los países a los que han emigrado como símbolo de identidad y también como respuesta a la obligación de no llevarlo impuesta en países como Francia. Ante esta situación, lo importante es que la mujer tenga la libertad de decidir si quiere llevarlo o no y que el hecho de llevarlo no sea una imposición, pero que el hecho de no llevarlo tampoco sea obligado.

Analizando la exigencia del velo en los lugares públicos, vale la pena explicar la teoría expuesta por Azadé Kayaní y Martha Zein (Kayaní y Zein, 2002) en su obra *Sólo las diosas pasean por el infierno.* Según ellas, con la evolución de la especie humana, el vello ha quedado relegado a las axilas, los genitales y la cabeza, este hecho sitúa al cabello en lugares íntimos (axilas y genitales) que hacen que el cabello de nuestras cabezas adquiera también un significado simbólico y en las religiones donde la sexualidad se encierra entre tabúes, se llega a regular su presencia ante los ojos de los demás. De ello es ejemplo el Islam, pero también lo vemos en el judaísmo, en la Grecia antigua o en el cristianismo (por ejemplo, las religiosas, el velo de las novias en el altar o de las mujeres hasta hace poco cuando iban a misa). Pero no deja de ser muestra de desigualdad el hecho de que es la mujer y no el hombre quien debe cubrir su cabellera. Así pues Kayaní y Zein afirman que el velo es un indicio de sumisión de la mujer frente al hombre y a Dios "toda una seña de identidad que reduce a la mujer a bulto oculto" (Kayaní y Zein, 2002:96). Además, estas autoras consideran que el velo se convierte en una herramienta que separa a la mujer de la mirada de deseo de otros hombres, por lo que el deseo de los hombres deja de ser una responsabilidad masculina, para convertirse en un deber femenino.

En realidad, el origen del uso del velo, que encontramos en la sura XXIV, 31 del Corán: *"Y di a las creyentes que bajen la vista con recato, que sean castas y no muestren más adornos que los que están a la vista, que cubran su escote con el velo y no exhiban sus adornos sino a sus esposos, a sus padres, a sus suegros y a sus propios hijos…",* era un convencionalismo social de las sociedades pre-islámicas, que simbolizaba el honor y la castidad de las mujeres de los grandes palacios, que se diferenciaban de las mujeres esclavas que se podían mover con total libertad por las calles(Pérez Álvarez y Rebollo Ávalos, 2009). Es posteriormente, con la interpretación exégeta que se ha considerado que el velo era obligado por el Corán, por lo que se ha impuesto su uso.

No obstante, muchas mujeres árabes consideran el tema del velo como algo superficial y destacan que son otros los principales puntos que se deben tratar en la situación de la mujer musulmana, como el analfabetismo, la pobreza, la violencia, la marginación de la vida pública o el acceso a la educación y al trabajo en condiciones igualitarias a los hombres. Nawal al-Sadawi afirmaba: "Es más urgente quitar los velos de las mentes"(Bramon, 2009:130). El uso del velo actualmente se ha impuesto con el argumento de que se quiere regresar a los orígenes del Islam. Pero según Kayaní y Zein, en los primeros años del Islam las mujeres no llevaban velo, sino que fue en la Edad Media cuando para excluirlas de la vida social y someterlas al ámbito familiar se les impuso el uso del *hiyab*. Así pues, hoy en día la reivindicación de su uso sirve para desviar la atención del pueblo de los verdaderos problemas sociales y económicos en los países árabes.

Como ejemplo de la **supeditación de la mujer al hombre** en la jurisprudencia musulmana, Rita El Khayat(El Khayat, 2004:26) comenta que todos los actos jurídicos en los que una mujer esté implicada deberán estar sometidos al control de un varón de la familia: un hermano, un tío, un hijo… si esto no fuera posible, cualquier musulmán varón podría hacer de tutor. Además, si falta el esposo, la mujer no tiene la tutela de los hijos y es el juez quien dispone de la herencia de los hijos, hasta que sean mayores de edad. Dos ejemplos más de la supeditación de la mujer al hombre lo encontramos en el tema referente a la herencia y el testimonio de una mujer. Cabe destacar que el Corán permitió que la mujer fuese considerada sujeto capaz de recibir herencia y dejara de ser objeto que se pudiera heredar, pero no se nos escapa el hecho de que la mujer solo puede heredar la mitad que un hombre, y en cuanto al testimonio de una mujer ante situaciones legales, este vale la mitad que el de un hombre, de tal manera que en algunos casos se necesita el testimonio de dos mujeres para igualar el de un solo hombre.

Hay un fragmento del Corán, en concreto la aleya 34 de la sura 4 en el que sí se menciona la **violencia contra la mujer**.

> *"Los hombres tienen autoridad sobre las mujeres en virtud de la preferencia que Dios ha dado a unos más que a otros y de los bienes que gastan. Las mujeres virtuosas son devotas y cuidan, en ausencia de sus maridos, de lo que Dios manda que cuiden. Amonestad a aquéllas de quienes temáis que se rebelen, dejadlas solas en el lecho, pegadles. Si os obedecen, no os metáis más con ellas. Dios es excelso, grande."*[2]

Esta aleya ha generado gran discusión en cuanto a su interpretación, una parte de la cual será explicada más delante.

La mujer, su cuerpo y su sexualidad.

La mujer tiene una **función principalmente reproductiva** y, por lo tanto, desde su juventud son casadas y deben llegar al matrimonio, vírgenes, ya que el honor de la familia reside en el cuerpo y la sexualidad de la mujer. Además los **matrimonios precoces** -estamos hablando de entre 8 y 15 años- suponen el ahorro de la manutención de la hija, ya que esta pasa a depender de otra

[2] Amnistía Internacional. "Derechos de las mujeres. El Corán, Azora 4, Aleya 34." [fecha de consulta: 20-03-2016] http://www.amnistiacatalunya.org/edu/2/fem/fem-coran.html

familia, la del marido. Este hecho supone una razón de peso más para casar a edad temprana a las hijas, en aquellas familias donde la falta de ingresos es acusada. De tal forma, es habitual que las mujeres musulmanas, casadas a edades tempranas, pasen de repente a la vida adulta, sin poder reflexionar sobre esas conductas y valores totalmente tradicionales que, probablemente, trasladen a sus descendientes(El Khayat, 2004:39).

Según Bramon(Bramon, 2009:87), "el matrimonio no es igual para los musulmanes que para las musulmanas, sobre todo porque los juristas lo han asimilado tradicionalmente a un contrato civil de compraventa en el que la mujer recibe una dote y el derecho a ser atendida en sus necesidades materiales a cambio del uso que de ella hace el marido". Para que se produzca el matrimonio se debe hacer una petición formal y al cabo de un tiempo, que pueden ser unos meses o incluso años, se formaliza el contrato. Es cierto que la mujer puede incluir algunas cláusulas en el contrato matrimonial, por ejemplo, exigir la monogamia, pero la mayoría de ellas desconoce esta posibilidad y no utiliza este recurso. Para que se produzca el matrimonio es obligatorio el pago de la dote que debe ser para la mujer, aunque en muchas ocasiones se la queda la familia. Lo que está claro es que el derecho de la mujer a recibir la dote hace que muchos maridos tengan la sensación de posesión de ella por el pago efectuado(Bramon, 2009:103).

La gran virtud que supone la virginidad de la mujer favorece el matrimonio con niñas, ya que eso asegura su virginidad y será más alta la dote que paguen por ellas. Es el desequilibrio entre la sexualidad: "ellas cuanto más vírgenes más valiosas, ellos cuanto más sexuados más hombres"(Kayaní y Zein, 2002:72). La Sharia establece como edad mínima para contraer matrimonio en las mujeres los ocho años y nueve meses. Claramente las niñas tienen un total desconocimiento de la sexualidad y el placer y esa ignorancia será lo que se busca en estos matrimonios prematuros. Además, estos matrimonios permiten que las familias dejen de tener una boca que alimentar, ya que la mujer formará parte de la familia del marido. Con estos matrimonios se aseguran el futuro de las hijas y se evitan los embarazos fuera del matrimonio, aunque lo prematuro de estas uniones hace que las mujeres tengan más hijos y de tal manera la demografía en estos países aumenta.

Existe también un tipo de matrimonio temporal o de placer que procede de una práctica pre-Islámica que se mantiene en el chiismo (Irán), pero que se dejó de practicar en el sunismo, llamado *mutah.* Se trata de un tipo de matrimonio que puede durar desde una hora a noventa y nueve años, para el cual no es necesario testigos, ni inscribirlo en el registro civil, ni el consentimiento paterno. Cuando finaliza el plazo establecido por las dos partes, la mujer ha de recibir la retribución anteriormente establecida. Dentro de este matrimonio, por lo tanto, las relaciones sexuales son lícitas y si se produce descendencia se adjudica al padre y los hijos tienen el mismo derecho que en un matrimonio convencional.

Dentro de las leyes musulmanas, el matrimonio de hombres con mujeres de otras religiones está permitido siempre que sean de una religión revelada como el cristianismo o el judaísmo. Sin embargo, las mujeres solo pueden casarse con musulmanes.

La importancia del honor familiar, que reside en la sexualidad de la mujer, hace que sea necesario que llegue virgen al matrimonio. De esta manera, el matrimonio se convierte en el único destino de las jóvenes y la única manera de poder vivir su sexualidad. En cambio, el honor de la familia no recae en la sexualidad del hombre, ya que no es necesario que llegue virgen al

matrimonio. Así podemos encontrar matrimonios entre hombres experimentados y chicas jóvenes sin ninguna experiencia sexual previa, con la desigualdad y el abuso que tal situación puede generar en algunas ocasiones. Además, en la celebración de los matrimonios es costumbre enseñar la sábana o la ropa interior como prueba de honor el día de la boda para demostrar que la mujer era virgen, un ritual que demuestra la función principalmente social de la virginidad. Si no se puede demostrar, la mujer puede ser devuelta a su padre y en consecuencia ser víctima de ostracismo o de divorcio además de perder su honor y el de su familia.

El honor familiar se ve fuertemente marcado ante los casos de **violación**. La situación de una mujer que sufre una violación es muy complicada. Es cierto que en muchos países, las leyes islámicas establecen que la mujer que ha sufrido una violación no debe ser castigada, pero en la práctica la víctima queda estigmatizada y excluida de la vida social y sufre la presión familiar, ya que reconocerse víctima de una violación supone reconocer que ya no se es virgen y por lo tanto, eso conlleva la deshonra de toda la familia. Ante estas situaciones, se da el caso de que familiares varones (normalmente hermanos) acaben con la vida de la víctima de violación para salvaguardar el honor familiar. En algunos países, como en la ley de Túnez de 1969, si el violador se casa con la mujer, no es castigado.

> *"[Este hecho] no da otra solución a la mujer que aceptar ser violada y maltratada una y otra vez dentro del santo matrimonio y asumir que el hombre siempre estará legitimado para hacerlo. Si esta realidad es posible, se debe a que en ningún país islámico la violación está definida como una relación sexual sin el consentimiento de la víctima pues la mujer […] siempre es la única culpable de conducir a la tentación a los hombres, que las acosan y las violan sin poder evitarlo, víctimas de sus encantos."* (Kayaní y Zein, 2002:238-239).

En otras situaciones, se puede dar el caso de que si la mujer que denuncia no consigue probar la veracidad de la violación puede ser acusada de calumnia o si no queda claro que ella consintiera o no, puede ser acusada de adulterio.

Laila Chanoui (Mernissi, 2003:74) afirma: "los conceptos de honor y virginidad hacen depender el prestigio de los hombres de la entrepierna de una mujer." Lo que genera una gran hipocresía, desde el momento en que los hombres tienen relaciones antes del matrimonio, pero a la hora de casarse quieren que la mujer sea virgen. Esto hace que cada vez más mujeres se operen para reconstruir su himen. En definitiva, la desigualdad en cuanto a la sexualidad (virginidad, poligamia, repudio) provoca engaños e hipocresía (reconstrucción del himen, uso de sangre de gallina, nacimientos y embarazos falsos…)

En la Sharia, por ejemplo, se acepta la **poligamia**, pero no la poliandria, por lo tanto, la mujer vive en una situación desigual respecto al hombre. Muchos justifican la poligamia por el mayor número de mujeres que de hombres y por lo tanto, permite que haya menos solteras.

De muchos es conocido el castigo que se inflige a las mujeres acusadas de adulterio en algunos países musulmanes a través de la **lapidación**. Según Bramon(Bramon, 2009) este tipo de castigo no aparece en el Corán, sino en la Suna, es decir, en los textos sagrados creados por hombres. Bramon, como muchos, reclama una nueva lectura e interpretación del Corán, ya que

considera que en esta obra tanto hombres como mujeres son considerados fieles y tratados en igualdad, pero que han sido los exégetas quienes posteriormente han interpretado la obra dejando de lado a la mujer. Así, esta autora asegura que "el castigo de lapidación desapareció hasta hace pocas décadas y sólo en algunos países (Irán, Pakistán, Arabia Saudí, Sudán, Afganistán, el norte de Nigeria, etc) se ha reimplantado ahora."(Bramon, 2009:55). En estos países los delitos sexuales, tanto la homosexualidad como el adulterio, son castigados mediante este sistema. Pero hasta en esto vemos la desigualdad, porque tal y como afirman Kayaní y Zein (Kayaní y Zein, 2002), los hombres que son castigados a la lapidación, son enterrados hasta la cintura, mientras que las mujeres, hasta los hombros. En este tipo de castigos, el castigado puede ser perdonado si es capaz de escapar, por lo tanto, vemos que hasta en esto las mujeres lo tienen mucho más difícil.

Las mujeres árabes pueden ser **repudiadas** por el marido con una "carta de repudio", que no es más que un procedimiento judicial mediante el cual, el hombre puede anular el contrato matrimonial. El marido puede decidir el repudio de su mujer sin necesidad de que ella esté presente, ante dos testigos y sin que sea necesario justificar ni explicar los motivos de su decisión. En cambio, la mujer no tiene ningún derecho que le permita disolver el matrimonio, ya que las mujeres musulmanas no tienen derecho al divorcio, excepto en algunos casos concretos[3] en los que es un juez quien decide, a diferencia del repudio, en que no es necesario que un juez lo determine. Además, la mujer que está divorciada está rechazada socialmente, igual que sus hijos, que normalmente el padre abandona porque su cuidado y educación es tarea de la madre(El Khayat, 2004:57).

En estas sociedades donde la mujer tiene esta función tan clara que se ha ido comentando de esposa y madre, no hay lugar para la soltería, que es vista como una forma de enfrentarse al sistema, una rebeldía. Como hasta hace relativamente poco tiempo en España, hoy en día no es difícil encontrar en los países musulmanes decenas de miles de treintañeras, solteras, que son consideradas menores de edad porque sus cuerpos nunca fueron conquistados por un hombre. Por ese motivo, para realizar una serie de gestiones como trabajar, abrir una cuenta bancaria o viajar dentro y fuera del país estas mujeres necesitan el permiso escrito del varón de la familia, aunque sea menor que ellas. (Kayaní y Zein, 2002:163)

Pese a la reclusión doméstica de la mujer árabe, el control de su sexualidad que supone la salvaguarda del honor familiar y sus matrimonios precoces para asegurar su virginidad, a Occidente nos ha llegado otra imagen mucho más sensual de la mujer árabe: **la odalisca y el mundo del harén**. Este tema, tratado de forma extraordinaria por Fatima Mernissi en *El harén occidental* (Mernissi, 2003) es, si más no, sorprendente e incluso contradictorio respecto a la imagen de la mujer en los propios países árabes.

[3] Serán motivos para poder pedir el divorcio: problemas físicos o mentales que impidan la consumación del matrimonio, drogadicción, abandono familiar, malos tratos o la no satisfacción de las necesidades económicas.

La mujer y la educación.

Como se ha remarcado anteriormente, la mujer árabe vive en un ámbito doméstico, por lo tanto, su acceso a la educación no se ha producido de forma igualitaria al hombre, cuyo ámbito propio es el público y por tanto, asume la necesidad de acceder a cierto grado de educación. A grandes rasgos, la mujer árabe mantiene altos niveles de analfabetismo, sobre todo entre las mayores. Las más jóvenes han empezado durante el siglo XX a acceder a la educación.

Así pues, a lo largo de la tradición, mientras el hombre accedía a una educación racional, filosófica, científica, técnica y religiosa, la mujer se ha visto relegada, debido al analfabetismo y al aislamiento, a ser garante de lo irracional, de la magia, de las creencias arcaicas… en definitiva, del inmovilismo y el eterno retorno a los valores del pasado. Así, la mujer ha perpetuado ella misma creencias tradicionales y valores que la postergaban a mantener su función reproductora y su estatus de madre y esposa en el hogar, así como otros rituales como la ablación. En las sociedades patriarcales e inflexibles como los países árabes -aunque en otros lugares también se da- las mujeres son asiduas a visitar santuarios porque allí sienten la libertad de no estar bajo el poder de ningún hombre, ya que estos espacios están separados por sexos. Así, el santuario, según Laila Chanoui(Mernissi, 2003), es el lugar donde buscan solución a sus problemas (sobre todo sobre sexualidad y reproducción).

Las mujeres en los países del Tercer Mundo han quedado excluidas de la educación y mientras en sus estados se está produciendo la industrialización, ellas siguen sin tener acceso al pensamiento racional y sus creencias siguen las tendencias más mágicas y utilizan los rituales para conquistar y retener a los hombres, per ejemplo. En *Sólo las diosas pasean por el infierno* (Kayaní y Zein, 2002), Azadé Kayaní y Martha Zein apuntan algunas causas que provocan la falta de acceso de las mujeres a la educación como el hecho de que en familias donde la escolarización es un lujo, se favorece que sean los niños quienes reciban educación y no las niñas que desde pequeñas asumirán el rol de "pequeñas madres", también la falta de infraestructuras y las distancias y la carencia de medios de transporte entre aldeas y colegios. Además, algunos países, como Arabia Saudí, no aceptan la mezcla entre niños y niñas, por lo que las niñas deben tener maestras mujeres, como hay pocas maestras, también hay pocas niñas que accedan a la escuela. Otro motivo importante de la falta de acceso de las mujeres a la educación lo provocan los matrimonios prematuros que se dan incluso en niñas de entre ocho y quince años. Con el matrimonio, la mujer es apartada de la escuela para dedicarse a la vida matrimonial.

Pero, ¿qué supone esta falta de acceso de la mujer a la educación? Kayaní y Zein lo dejan muy claro:

> *"Una iletrado es una persona prácticamente ciega, sin su sistema Braille, que necesita continuamente de un lazarillo que le guie. […]El analfabetismo animaliza, cosifica y, particularmente, impide que la mujer se considere un ser autónomo, capaz de controlar y dirigir su destino. Por eso muchas de ellas se limitan a reproducir roles de sus madres, abuelas, antepasadas."* (Kayaní y Zein, 2002:43)

Es decir, sin la educación, la mujer nunca podrá alcanzar su libertad personal y desterrar todas aquellas prácticas sociales que la discriminan e incluso, impide poner solución, a cuestiones como la explosión demográfica.

En cuanto a lo que se aprende en las escuelas, también es diferente según el sexo, ya que hay diferentes asignaturas para niños que para niñas que ayudan a transmitir roles discriminatorios. Incluso, podemos hablar de otro tipo de discriminación, la que se produce entre algunas escuelas de países árabes donde solo se enseña el Corán o se prohíben aspectos biológicos que no siguen los preceptos religiosos, como la teoría de la evolución de Darwin, esto provoca la discriminación de estos niños respecto a otros países.

Pese a todo, en los últimos años la mujer ha ido haciendo grandes esfuerzos en su acceso a las escuelas e incluso a las universidades, no obstante, ciertas profesiones están vetadas a las mujeres. Por ejemplo, entre 1983 y 1994 en Irán se prohibió la matriculación de mujeres en carreras universitarias como arqueología, geología, veterinaria, bellas artes y arte dramático. El motivo: "no son aptas para mujeres." (Kayaní y Zein, 2002:49)

Ante la dificultad de encontrar estadísticas de todos los países árabes actualizadas, planteo aquí una comparativa entre la tasa de niños y niñas que no acuden a la escuela en diversos países y años diferentes para mostrar cómo, en la mayoría de países, la tasa de niños fuera de la escuela es inferior a la de niñas. No obstante, cabe mencionar que cada país tiene su propia idiosincrasia y este gráfico es sólo una muestra visual, ya que la situación de cada país y la casuística que proporciona tales datos debería ser tenida en cuenta y analizada de forma pormenorizada en cada uno de los Estados. Así, en algunos de ellos, los conflictos internos generan una gran alteración de las estadísticas, es el caso de Sudán o Irak.

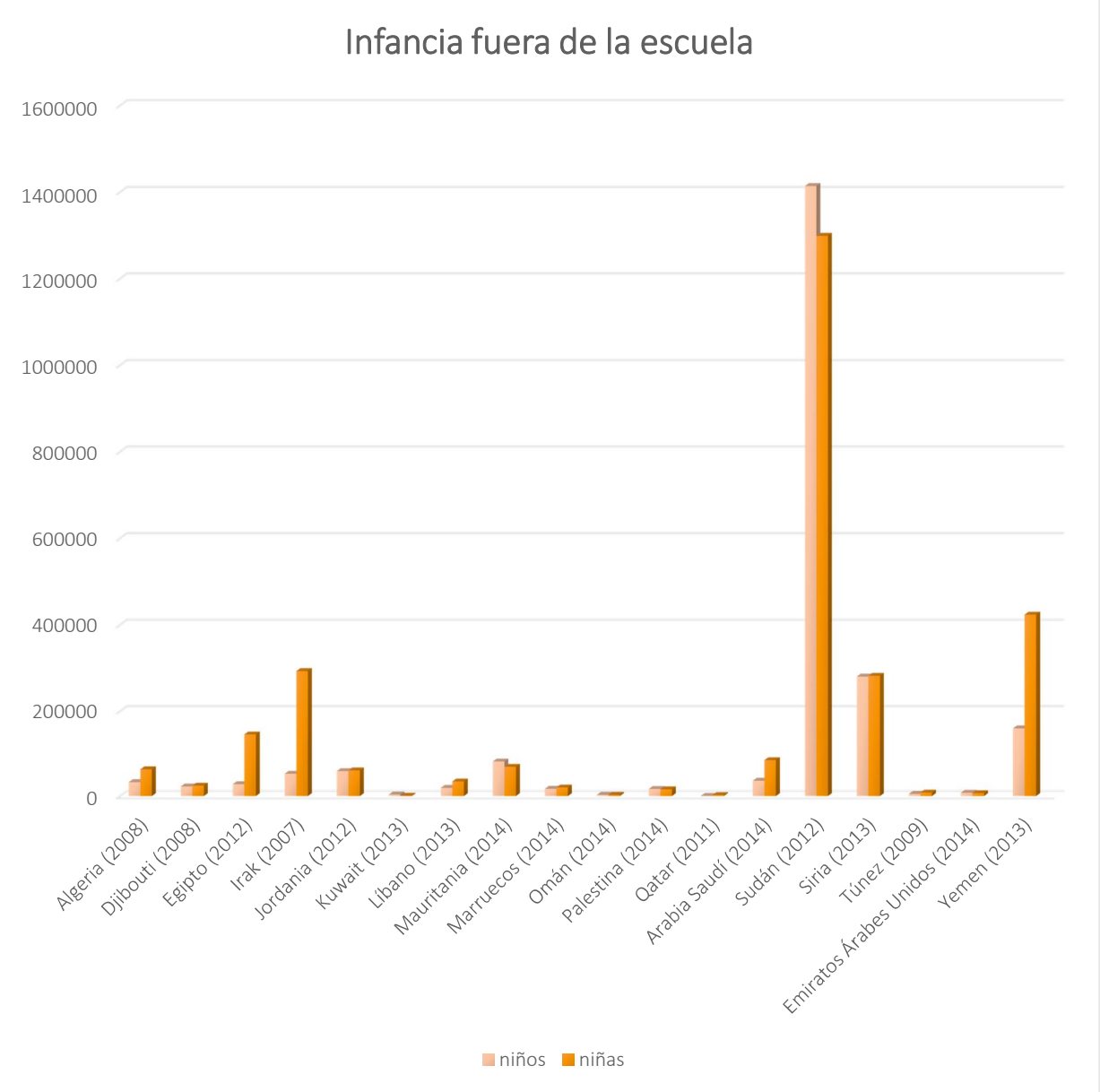

Fuente estadísticas: http://www.uis.unesco.org/DataCentre/Pages/regions.aspx [fecha de consulta: 28-03-2016]

Podemos vislumbrar a la luz del gráfico anterior, como en la mayoría de países, la tasa de niñas fuera de la escuela supera a la de niños. Así en unos países como Egipto, Irak o Yemen la distancia es mucho más acusada que en países como Algeria, Jordania, Líbano, Arabia Saudí o Siria, donde la distancia es menor. Cabe destacar también que en algunos países la tasa de niños fuera de la escuela supera a la de niñas, tal es el caso de Mauritania y Sudán, aunque probablemente la causa de esta situación se encuentre en los enfrentamientos armados que necesitan de los niños para el combate.

EL FEMINISMO EN LOS PAÍSES ÁRABES.

Renata Bedendo, teóloga y arabista de la Universidad de Milán, consigue resumir de forma magistral la situación de la mujer en los países musulmanes(Guardi y Benendo, 2012:108):

> *Normalmente el Islam asigna a la mujer una posición subalterna, en especial con respecto a la persona de la que depende su manutención y en el ámbito familiar. Esta naturaleza de dependencia es posteriormente instrumentalizada, interpretada y remodelada en función de diferentes corrientes de pensamiento y tendencias sociales en torno a los cuales se articula la misma sociedad. A menudo, son determinadas élites en el poder las que se encargan de defender e institucionalizar la desigualdad entre mujeres y hombres propia de los sistemas socio-culturales de los países musulmanes, con la idea de, en un principio, proteger la tradición, pero también, sobre todo, para lograr el consenso de toda la población y dejar bien clara su posición con respecto a Occidente.*

Ante tal situación que vive actualmente la mujer musulmana, vamos a revisar qué aspectos son los que reivindican los movimientos feministas en estos países.

Generación y evolución del feminismo en países árabes.

El feminismo árabe se divide en tres etapas históricas: su inicio hacia el siglo XIX y la época colonial, la segunda etapa que comprende los diversos procesos de emancipación de las sociedades árabes a partir de la descolonización, junto con el surgimiento del islamismo o fundamentalismo en muchas de estas sociedades y una tercera etapa que comprende el surgimiento del feminismo en la red y se origina desde los movimientos conocidos como Primavera Árabe, ocurridos en torno al 2011.

Colonialismo.

Para no remontarnos a tiempos demasiado pretéritos, solo remarcaremos en este punto cómo ha sido la visión de la mujer durante el colonialismo que vivieron la mayoría de países árabes en los siglos XVIII-XIX.

Siguiendo a El Khayat(El Khayat, 2004:66), sólo destacar un aspecto histórico remarcable en la sociedad árabe: el año 1492 que supone la pérdida del último reino árabe de Granada por parte de Boabdil. Hasta este año, la sociedad árabe era pionera en aspectos científicos, tecnológicos, políticos y geoestratégicos, pero esta fecha supone el inicio de la modernidad en el resto del mundo y el declive y la decadencia de la cultura árabe que llegará hasta el proceso de descolonización. Por lo tanto, la cultura árabe vive un estancamiento y en este sentido, la mujer

también "sufre una involución, una degradación de su propio estado" por lo que supone el hecho de sentirse responsable de mantener la tradición. Es a partir de este punto que los países musulmanes fueron colonizados por los turcos y por las potencias occidentales. En primer lugar, la colonización turca supuso una gran fusión cultural, hasta el punto que los turcos se convirtieron al Islam e influyeron en todos los países musulmanes, excepto Marruecos. La colonización occidental tuvo lugar en los siglos XVIII y XIX de la mano de dos países principalmente, Francia e Inglaterra.

Con la colonización llegará algo de modernidad a la sociedad árabe siempre muy tradicional, pero se mantendrá el rechazo a lo occidental por lo que supone de renovación y modernidad frente a los valores conservadores de la sociedad árabe y la mujer se convierte en la principal garantía contra la asimilación de las ideas y valores europeos.

Grandes viajeros europeos recorrieron los exóticos rincones de países como Marruecos, Egipto, Turquía o Arabia, entre muchos otros, y ellos (hombres) aportaron la visión prototípica de la odalisca, aquellas mujeres que vivían en el harén, bailando de forma sensual y dispuestas siempre con una bella sonrisa a la seducción del hombre. Su belleza, su misterioso exotismo, sus vestidos sedosos que recorrían partes semidesnudas de su cuerpo… todo ello eran aspectos que calaron en el imaginario de los hombres europeos de la época y se mitificó la vida de los harenes, como podemos observar en las obras de grandes artistas de la época como Ingress o Matisse. Nada más lejos de la realidad, Fatima Mernissi explica en su obra *El harén occidental* como la visión de la mujer árabe fue totalmente idealizada y no se corresponde con la realidad de la vida de las mujeres en los harenes. Pero todo ello supone la asimilación de la mujer árabe a dos prototipos: la sensual odalisca y la madre de familia encerrada en su hogar.

Con el desmantelamiento del imperio Otomano (1299-1922) algunos países como Túnez, Egipto, Siria o el Líbano empezaron una serie de reformas políticas. Debido a los debates que se generaron, surge un movimiento de reforma transversal del pensamiento islámico promovido por élites burguesas árabes, mayoritariamente masculinas. La reflexión sobre la condición de la mujer empezó a sonar desde intelectuales como el tunecino Ibn Abi Dhiaf con su obra *Epître sur la femme* (1856), Rifa'a al-Tahtâwî con *L'emancipation de la femme musulmane* (1872) o Qasim Âmin con *La Liberaction de la femme* (1899) y *La nouvelle femme* (1920). Estos intelectuales, por primera vez defendían la necesidad cambiar la interpretación misógina de la religión y con ello liberar a la mujer, además de promover una nueva lectura de los textos sagrados y propusieron la abolición del repudio y la poligamia, la igualdad de herencia y la eliminación del velo. Este movimiento intelectual se llamó Ennahda (el despertar)(Ketiti, 2015).

Siglo XX: pos-colonialismo.

Con la descolonización, tanto europea como turca, surge la reivindicación de lo auténticamente musulmán, frente a todos los aspectos de la vida que tengan alguna relación con el Occidente colonizador que es rechazado. De tal forma, en los países musulmanes, se vuelve la vista a remarcar aspectos culturales autóctonos que les alejen de aquellos países que durante muchos años fueron impuestos y, junto a ello, surgen los movimientos de reivindicación de

independencia. La tradición será el garante de lo auténtico musulmán, y la mujer -que relegada al ámbito doméstico ha recibido menos influencia de los países coloniales, hablaba siempre la misma lengua y mantenía las tradiciones en su estado original- será quien mantenga esos aspectos tradicionales y pueda transmitirlos de generación en generación a través de la educación de sus hijos e hijas.

Así pues las sociedades musulmanas se mantienen conservadoras frente a todo lo que es extranjero y diferente. El Khayat considera que "el resto del planeta no se puede imaginar ni remotamente hasta qué punto la sociedad árabe tiene unas marcadas características antropológicas, como son la rigidez, la tendencia al conservadurismo y la actitud defensiva con respecto a todo lo que sea extranjero y diferente."(El Khayat, 2004:22) Por lo tanto, la principal lucha de las mujeres feministas árabes se convertirá en una lucha contra la rigidez de sus propios países para con sus conciudadanas. Las influencias de Occidente, por lo tanto, se rechazan totalmente y se tiende al refugio en los valores tradicionales.

Para entender un poco mejor esta condición intrínseca de las sociedades árabes, es remarcable el trabajo de Sophie Bessis en *Los árabes, las mujeres, la libertad.*(Bessis, 2007) donde explica cómo se produce el mantenimiento de las tradiciones en estos países. Por un lado, Bessis remarca que sí ha habido movimientos reformistas en países como Egipto. Estos movimientos abogaban por la llegada de la democracia y la modernidad a los estados árabes y la introducción en el pensamiento árabe de la idea de libertad individual y de progreso de la condición femenina, influenciados por las ideas de la Ilustración europea y las reformas que ya se estaban produciendo en Estambul. Así, por ejemplo, ya en el siglo XIX –como se ha comentado- el egipcio Qasim Amin se mostraba duramente contrario al uso del velo en las mujeres o en 1930 Tahar Haddad pedía un cambio en la condición femenina. Con estos precedentes surgió en Egipto una primera corriente feminista gracias a la escolarización de jóvenes burguesas. La Unión de Mujeres Egipcias en 1924 reclamaba la abolición de la poligamia y la sustitución del repudio por un proceso de divorcio. De esta organización formaban parte activistas como Nabawiyya Musa, Malak Hafni Nasif o Huda Shaârawi. En Túnez, pioneras del activismo político anticolonial lo encontramos en Habiba Menchari, B'chira Ben Mrad o Manoubia Ouertani de Túnez quien, igual que la egipcia Huda Shaârawi, se rebeló públicamente contra el uso del velo.

En los años cuarenta, el feminismo árabe aumentó gracias a la organización de la Conferencia Feminista Árabe en 1944 para lograr la igualdad y un año después se creó la primera organización trasnacional panárabe de mujeres: la Unión de las Mujeres Árabes(Ketiti, 2015).

En cuanto a las reivindicaciones de esta primera generación de activistas feministas destaca el derecho al voto y a la participación de la mujer en el espacio público y político, por influencia del feminismo occidental, pero también, el retraso de la edad de matrimonio, la restricción de la poligamia o la institución del divorcio judicial. Ante esta situación, cabe destacar que el rumbo de estos activismos ha sido diferente en cada uno de los países árabes. En algunos las mujeres han ido consiguiendo algunos derechos, tal es el caso de Túnez, Egipto o Argelia, en otros, la evolución ha sido más lenta. Pero no podemos pasar por alto que la influencia de Turquía y Occidente en las reformas de los primeros años del siglo XX, provocaron cierto recelo entre una parte de las sociedades árabes. Así pues, ¿qué sucedió para que esta tendencia reformadora del Islam no siguiera su camino?

Según Bessis esta corriente de modernidad se vio frenada por los nacionalismos más populares. Las masas rurales que se veían obligadas al éxodo hacia la ciudad fueron los principales seguidores de estos nacionalismos que basaban su sociedad en las tradiciones y el Corán. Según el punto de vista de este nacionalismo "lo que la marea colonial estaba destruyendo era todo un modo de vida y los valores que lo fundamentaban. […] De este modo Islam e identidad quedaron confundidos durante mucho tiempo. Y de este modo la religión rural, la de las regiones profundas, prevaleció sobre la de las ciudades, que comenzaba a evolucionar influida por su apertura al mundo." (Bessis, 2007:27). Fátima Mernissi en *El poder olvidado* (Mernissi, 2003:15)también apunta a una causa remarcable de la falta de libertades ciudadanas en los países árabes: "El objetivo del islam financiado por los petro-dólares era bloquear el debate democrático en el mundo árabe". En este sentido, el comportamiento social de la mujer se convirtió en una pieza clave para proteger la identidad propia debilitada por la presencia colonial. Una influencia colonial, que dificultó la asimilación en las sociedades árabes de conceptos ilustrados como la laicidad o la libertad y empezó a asimilarse la renovación religiosa propuesta desde movimientos intelectuales como una dominación e invasión occidental.

Algunos sectores de la opinión árabe, frente a la colonización, se replegaron en sí mismos, en mantener su propio *statu quo*, esto recae de forma clara sobre la situación de la mujer. Su orden social se basa en mantener el control y la sumisión de las mujeres frente a los hombres y precisamente ven en "la transgresión femenina […] el origen de todos los males contemporáneos. […] Porque si las mujeres, encargadas desde siempre de llevar los signos de la identidad, se niegan a llevar esta carga, existiría el peligro de disolución de la identidad. Si las mujeres trastornaran el orden masculino del mundo, desaparecería el orden." (Bessis, 2007:50). Ante esto, las fuerzas coloniales occidentales ya utilizaban la condición femenina de los países árabes criticando su falta de igualdad. En realidad, era una forma más de mostrar su poder colonial: quitar el poder del hombre árabe sobre la mujer. Aunque no debemos olvidar que en Occidente la mujer tampoco vivía en plena igualdad, pese a ello, la condición de la mujer se instrumentalizó. "El hombre colonial creía que de este modo sacaba a las mujeres del harén para destinarlas a su uso personal, entregándolas a la mirada pública. Era de alguna manera un rapto, cuyo objetivo inicial consistía en privar al hombre árabe del último espacio sobre el que podía ejercer el poder [es decir, sobre la mujer]. " (Bessis, 2007:31)

El inmovilismo y la falta de libertades civiles, ya no solo en relación a la mujer, son analizados por Fátima Mernissi(Mernissi, 2003) quien ve en el debate del velo entre las mujeres y la preocupación por la cuestión religiosa y de identidad cultural entre los hombres dos recursos que distraen a los ciudadanos de los verdaderos problemas de las sociedades árabes, tales como el desempleo, el analfabetismo y la explosión demográfica que generan el éxodo migratorio hacia Occidente. La explosión demográfica de los países árabes en el siglo XX ha generado grandes tasas de desempleo, si se intentara solucionar el problema del analfabetismo en la mujer árabe, se reducirían las tasas de natalidad. Pero los gobiernos árabes no toman esa solución, porque a ellos les interesa tener población analfabeta, sumisa. Callan a las mujeres con el velo y el control de sus cuerpos, pero también es su objetivo acallar a los hombres que solo se preocupan por la religión y su tradición cultural y así no analizan los verdaderos problemas de sus países que provocan el éxodo emigratorio hacia Occidente –quien a su vez cierra sus fronteras-.

Integrismos.

No obstante, no se puede pasar por alto la influencia que el colonialismo y por lo tanto, Occidente, ha ejercido en una parte de la sociedad femenina, las mujeres de las clases sociales más elevadas han iniciado el proceso de independencia personal, prácticamente imposible en mujeres de clases sociales más bajas. Y muchas participaron en los procesos revolucionarios de independencia de sus países, codo con codo con sus compañeros masculinos, ayudaron a conseguir la libertad para sus países, por ejemplo en Egipto, Túnez, Algeria… La mujer consiguió, por primera vez, hacer sentir su voz fuera del hogar, salió a las calles, a las plazas, para reivindicar la libertad del pueblo frente a los colonizadores. Y mientras el proceso revolucionario se producía, pocos hombres y menos dirigentes de esas revoluciones se negaron a su presencia en las calles. Cuántas más personas luchando por su causa, mejor. Así pues, en el proceso de descolonización la mujer se liberó del patriarcado, luchó contra el colonialismo y llegó a alfabetizarse e incluso a entrar en la Universidad. La mujer musulmana "se quitó el velo" y la indumentaria tradicional del espacio público, sirvió en las revoluciones para la liberación nacional y ayudó en la lucha por la libertad frente a las fuerzas coloniales que se la habían arrebatado. "Sin embargo, al día siguiente de la independencia fue nuevamente relegada a sus tareas volviendo al estado ancestral"(El Khayat, 2004:91).

En la actualidad, nos encontramos con que en las sociedades árabes se dan diversas situaciones. Por un lado, los gobernantes autóctonos que acceden al poder una vez alcanzada la independencia de sus países, retoman la idea de mantener a las mujeres en el ámbito doméstico, pese a que la semilla de la independencia personal ha surgido en muchas de ellas, y vemos como algunas inician procesos de emancipación personal, de acceso a los estudios y al ámbito laboral. Por otro lado, nos encontramos con la tendencia radicalizadora de los integrismos, aquellos movimientos que mantienen la interpretación fundamentalista de la Sharia y el Corán y no aceptan de ninguna manera que la mujer pueda seguir con su proceso emancipador.

Tal y como afirma Fernando Savater(Savater, 1996) los fundamentalismos tratan de establecer unos fundamentos éticos basados en creencias e ideologías que deben ser válidos universalmente, es decir, deben servir para toda la colectividad. La forma de establecer esos fundamentos es la imposición ética, siendo la ética algo que se propone, pero no se impone. Así pues, en este sentido el surgimiento de los fundamentalismos en los países árabes responde a la necesidad de establecer en la sociedad una única forma de pensamiento arcaica que ha dejado a la mujer en una situación desprotegida y desigual respecto al hombre. De tal manera, en la mayoría de países árabes se han establecido Códigos de la familia[4], para mantener a salvo el honor de las mujeres y con ello el de toda la familia. Los fundamentalismos religiosos, como el

[4] Los Códigos de familia o Códigos de Estatuto personal son las leyes que regulan la vida privada de las personas en los países árabes, cuestiones tales como el matrimonio, la herencia, el divorcio, la filiación… Estos estatutos se basan en el derecho islámico, por lo tanto, tienen un marcado carácter religioso y tradicional que supedita la figura de la mujer a la del hombre. El hecho de que estos códigos sean fuente de derecho genera una destacable dualidad entre las leyes constitucionales que establecen la igualdad jurídica entre géneros y los Códigos de Estatuto personal que mantienen una concepción patriarcal de la sociedad, basada en las tradiciones religiosas.

islamismo, pretenden crear Estados Teocráticos, en los que la religión conforma la base de toda estructura social. Pero tal y como afirma Renata Benendo (Guardi y Benendo, 2012:105)

> *"La religión debe comprenderse y practicarse en modo progresivo, y debe observarse como religión viva, y no en base a rígidas interpretaciones literales, tal como vienen haciendo algunos islamistas que convierten la fe en un instrumento al servicio de la política y que consideran los derechos de las mujeres como un obstáculo en la realización de su proyecto de Estado teocrático."*

Pero debemos detenernos a entender mejor dos conceptos básicos en las sociedades árabes actuales: *fundamentalismo* e *islamismo*. Estos dos términos difieren en su significación. Por un lado, hemos visto lo que supone el fundamentalismo en tanto que corriente ultraconservadora de un modelo social y cultural islámico que siempre ha existido en estas sociedades, con una relación más o menos buena con el poder y que ha permitido mantener el orden establecido. En cambio, el islamismo es un nuevo movimiento que surge a raíz de la descolonización y la proclamación de las primeras independencias y supone el enfrentamiento con el poder establecido. El islamismo supondrá una mayor influencia del Islam en el Estado y se enfrenta en el ámbito político con el poder establecido que buscará el apoyo de los sectores modernistas.

Conviene, por lo tanto, destacar que *Islam* e *islamismo* son dos conceptos que desde la perspectiva Occidental a menudo se confunden. Mientras que *Islam* hace referencia a una religión basada en el Corán, aunque con diversas interpretaciones, y como único Dios Alá, por otro lado, el *islamismo* hace referencia a una tendencia extremista de la interpretación del Islam, en la cual la Sharia se establece como base de la sociedad, sin que religión y política puedan ser diferenciadas. De esta manera, un texto como el Corán y las leyes religiosas que rigen el Islam son interpretadas de forma rigurosa sin tener en cuenta los largos años de historia y evolución política y social de los países musulmanes entre el momento en que las escrituras sagradas fueron reveladas y el momento actual.

Es obvio que la sociedad musulmana en su origen y la actual difieren en muchos aspectos, pero, pese a ello, el islamismo mantiene una lectura lo más fiel posible a los textos sagrados. Precisamente, por este motivo, observamos actitudes que desde Occidente son difícilmente entendibles, ya que nuestra sociedad ha derivado por otras etapas evolutivas y el racionalismo y la ciencia permitieron a la sociedad occidental establecer claramente la distinción entre religión y política. En los países musulmanes, estos dos aspectos van íntimamente ligados, y las normas religiosas son las normas políticas. A este respecto, desde nuestra perspectiva es muy difícil aceptar que las normas religiosas sean de obligado cumplimiento, superando el derecho civil, por ejemplo, los derechos humanos. A este aspecto, debemos sumarle el papel que ha jugado Occidente en los países musulmanes, que no ha sido otro que la colonización de estos y el intento constante de imposición de la forma de pensar occidental. Es de entender que una vez finalizado el proceso colonial, el resultado sea un cierto recelo, un abandono absoluto de la visión social occidental y un intento de volver nuevamente a la visión musulmana, aunque ello conlleve volver la vista al origen más tradicional de la religión, sin tener en cuenta la evolución normal de toda sociedad y de esta manera imponer a toda costa las normas islámicas, aunque supongan

cuestiones que a los ojos occidentales sorprenden, tales como la visión totalmente sumisa de la mujer, el control sobre su cuerpo, su forma de vestir, su sexualidad… La mujer se ha convertido en una forma de mantener la tradición y diferenciarse de Occidente, teniendo en cuenta que en ambas sociedades sigue siendo vista como objeto. En uno, para ser expuesta; en el otro, para ser escondida. La mujer es la gran garante de mantener las tradiciones islamistas. Toda esta interpretación extrema de la religión es la que establece el islamismo, ya que el Islam puede ser practicado por una gran cantidad de población, sin que suponga una visión extremista. Para Batalla (Batalla, 2001), por ejemplo, *islam* e *islamismo* no son lo mismo, porque *islamismo* es la politización del Islam y su deriva fanática. Es sinónimo de fundamentalismo o integrismo.

Es importante destacar como el Islam tiene un origen diferente al cristianismo. Es decir, en el islam religión y Estado surgieron unidos y, por lo tanto, como se ha comentado, separar las leyes religiosas de las civiles es difícil, de ahí que la Sharia, ley islámica, controle aspectos considerados laicos desde nuestro punto de vista como la economía o la justicia.

El islamismo surge con el fin del colonialismo marcado por la Segunda Guerra Mundial. Los países musulmanes poco a poco van adquiriendo su independencia y la configuración mundial sufre una gran transformación con la Guerra Fría, ya que el mundo occidental se divide en comunista y capitalista. La bipolarización afecta también a los países islámicos que, una vez creado el estado de Israel, aliado de los Estados Unidos, acaban por situarse en la órbita soviética. En algunos países islámicos adquieren el poder gobiernos nacionalistas. En Turquía, por ejemplo, Ataturk provocará que el Sultanato acabe siendo sustituido por un estado laico. Pero la estela soviética no ayuda a los países árabes que salían de la colonización occidental y la mayoría de países árabes vive en una crisis económica y social: alta demografía, emigración rural, altas tasas de desempleo, difícil situación económica…

Excepto en Turquía, en otros países como Egipto, los gobiernos nacionalistas y laicos fracasan y serán sustituidos por la idea de la singularidad de los países árabes frente a Occidente, en definitiva, un regreso a los orígenes, a sus raíces, es decir, a la tradición. Estas ideas son las transmitidas por los movimientos islamistas que consideran que frente a la influencia de Occidente y como reacción a los valores occidentales, los países musulmanes deben mantener sus rasgos definitorios, destacando, por ejemplo, la ley Sharia o la religión.

Según el sociólogo Gilles Kepel (Batalla, 2001), el islamismo surge gracias a tres fuerzas. Por un lado, los jóvenes de las clases humildes que sufren el paro y se sienten frustrados tras la descolonización, por otro, una burguesía islámica que no puede acceder al poder ya que se encuentra en manos de dinastías monárquicas o bien de militares y, por último, los jóvenes que han adquirido formación universitaria y consideran que las ideas occidentales han fracasado en sus países.

La confusión de estos dos términos, *islam* e *islamismo*, se debe sobre todo, a la visión sesgada del Islam que tenemos desde los países occidentales. En gran medida, debido a la imagen que nos transmiten los medios de comunicación, donde el burka, el rezo en las mezquitas, las prohibiciones del Islam, las crueles sentencias por adulterio o violaciones que suponen la aplicación de la Sharia, los grupos terroristas extremistas… nos dan una única visión del islam, que es la islamista. Es obvio que a ojos occidentales, no nos llama la atención la vida normal y corriente de todos los musulmanes, sino que nos atraen más las noticias sensacionalistas que surgen en

aquellos países donde el islamismo ha conseguido tener grandes adeptos. A Occidente no le interesa ver aquellos aspectos que acercan la religión islámica y la cristiana, sino aquello que hace al otro diferente y peor, probablemente herencia de largos años de enfrentamiento en las cruzadas, y de sentimiento de superioridad de Europa frente a los países árabes gracias al colonialismo.

> *Las tesis de las corrientes islamistas se apoyan en posturas conservadores que reivindican el retorno a las lecturas fundamentalistas de la religión como única vía para salvaguardar la identidad islámica.* (Ketiti, 2015:12)

En este punto algunos movimientos feministas ven en el islamismo al gran enemigo de las mujeres y acabarán apoyando el poder establecido que hasta entonces era el responsable de la desigualdad que sufrían las mujeres(Martín Muñoz, 1996). Un poder establecido que dentro de lo malo, no es lo peor, y llegará a ser identificado con la modernidad y la democracia que en realidad no representan. En este sentido, vemos como en algunos países se ha producido una abertura del Estado en cuanto a la igualdad, por ejemplo, en Túnez, el ejecutivo ha llevado a cabo algunas pequeñas mejoras en la situación de la mujer, por ejemplo, el establecimiento de la igualdad entre hombres y mujeres ratificado en la Constitución del país cuyo artículo sexto establece que todos los ciudadanos tienen los mismos derechos y deberes y todos son iguales ante la ley.

En la recopilación *El poder olvidado* de Mernissi(Mernissi, 2003) se apuntan dos ideas. Por un lado, la visión despectiva de la mujer que no está presente únicamente en el discurso fundamentalista, sino que la defienden muchos gobiernos conservadores (no fundamentalistas), ya que si bien políticamente son contrarios, en cuanto a las mujeres y a su lugar en la sociedad están de acuerdo. Además, desde los sectores más conservadores de la sociedad, y obviamente desde la visión fundamentalista, cualquier persona que defiende los derechos de la mujer es acusada de querer introducir modelos e ideas occidentales.

Y por otro, el Islam, como todas las teocracias, pone el énfasis en su comunidad o *umma*. Esta comunidad debe estar unida a través de su legitimación como un grupo homogéneo, por lo tanto, no se busca la felicidad del individuo, sino de la comunidad y todo individualismo es visto como negativo. En el mundo musulmán, la vida del hombre creyente gira en torno a Dios, y la vida de la mujer creyente gira en torno a un hombre creyente y toda idea de libertad de la mujer, de feminismo, en fin, de desobediencia, es vista como una transgresión de las normas musulmanas. Así pues, las sociedades musulmanas se niegan a aceptar las propuestas de cambio en la situación de la mujer porque lo consideran una injerencia de Occidente y porque representan el individualismo tan temido.

En definitiva, lo que esto supone es la demostración de cómo, dentro de la lucha por el poder, "la cuestión de la mujer está siendo utilizada e instrumentalizada por unos y por otros"(Martín Muñoz, 1996:53). Además, frente al poder establecido, lo que encontramos son dos formas diferentes de reivindicación de renovación de la situación social de la mujer, que en adelante se explicarán: el movimiento feminista laico, inspirado en Occidente y las mujeres islamistas. La persecución política y social que ha sufrido el feminismo de manos de las dictaduras

y de los movimientos islamistas ha ido reduciendo el movimiento feminista y han ido intelectualizándolo lo que ha dificultado un contacto adecuado con el resto de la población.

La actualidad y las primaveras árabes.

La primavera árabe y las activistas *on line* representan la nueva oleada de feminismo en el mundo árabe, la tercera después del colonialismo y el surgimiento de las independencias de los países árabes:

> *Existen tres periodos en la historia de la lucha de las mujeres en el mundo árabe contemporáneo. Cada periodo está estrechamente vinculado con importantes transformaciones políticas que han producido, a su vez, cambios en el estatuto de las mujeres, su lucha y sus reivindicaciones. La primera fase comienza con el inicio de la lucha de las mujeres en el siglo XIX y abarca toda la era colonial. La segunda fase empieza con la construcción de los nuevos estados árabes poscoloniales a mediados del siglo veinte hasta el inicio de las revueltas árabes. La tercera y última fase comienza con la llamada primavera árabe y las revueltas populares que llevaron al derrocamiento de algunos regímenes árabes, desde finales del 2010 hasta hoy.* (Ketiti, 2015)

La principal característica de esta fase del feminismo es la utilización de internet para hacer llegar su mensaje al resto del mundo, con ello esta nueva oleada de feminismo en los países árabes accede a este "nuevo" espacio público que supone la red. Las mujeres que siempre se habían sentido limitadas a su espacio doméstico, son ahora capaces (paradójicamente desde él) de formar parte del ámbito público.

Las mujeres activistas de esta oleada actual son jóvenes, muchas se sitúan en la veintena, forman parte de la clase media instruida y con acceso a las nuevas tecnologías y conocimiento de ellas. Pero estas mujeres jóvenes siguen planteando las mismas reivindicaciones que años atrás: las mismas discriminaciones y el mantenimiento de las estructuras patriarcales tradicionales. Fueron los logros sociales conseguidos durante la época poscolonial lo que permitió el acceso de las mujeres a la educación y son estas mujeres las que actualmente han conquistado el espacio público -tan vedado a ellas anteriormente- por ejemplo, en las revueltas surgidas a partir de 2010, pero también en su acceso al mundo político.

La eliminación de dictaduras ha propiciado la disolución del feminismo afín a ellas y ha favorecido el feminismo laico que tanto habían perseguido esas dictaduras. El asociacionismo feminista ha aumentado en países como Túnez, Egipto, Marruecos y Libia e incluso se ha extendido por zonas rurales donde durante mucho tiempo tuvieron gran dificultad de acceso(Ketiti, 2015). No obstante, el acceso de los islamistas a los gobiernos de Egipto, Libia o Túnez ha provocado un recrudecimiento de la persecución, del acoso y de la agresión a muchas

mujeres que forman parte de este tipo de movimientos. Más delante trataremos algún caso concreto. Los gobiernos islamistas pretenden hacer volver a la mujer a su rol de madre y esposa y a su ámbito doméstico y para conseguirlo utilizan estrategias legislativas, por ejemplo, estableciendo de nuevo la *Sharia* como principal fuente de derecho, aunque en Túnez se han encontrado con un amplio rechazo social. También utilizan para conseguirlo estrategias mediáticas como las agresiones y violaciones sufridas por mujeres en las manifestaciones de la Primavera árabe de 2011 en Egipto, que pretendían disuadir a las mujeres de salir al espacio público(FIDH, 1994). Pese a todo, la representación política de las mujeres no se ha visto disminuida en los países árabes.

Características del feminismo árabe.

A finales del siglo XIX, cuando en **Europa la Ilustración** ya ha hecho su trabajo en cuanto a la consideración de las libertades personales, muchos pensadores árabes se ven influenciados por esta tendencia y empiezan a considerar que la mujer debería llegar a disfrutar de más libertad y se inicia el intento de algunos pensadores por renovar el Islam a partir de ideas modernizadoras. Por ejemplo, en Egipto destaca la figura de Qasim Amin, pionero del feminismo egipcio con dos obras importantes: *La liberación de la mujer* (1899) y *La mujer nueva* (1901). Amin veía necesaria la renovación de la sociedad musulmana con la participación igualitaria de hombres y mujeres. Coincidiendo con el surgimiento de movimientos nacionalistas árabes frente al colonialismo europeo, surgirán en diversos países los **primeros movimientos feministas** siguiendo la estela de Amin. Hablamos de la Unión feminista Árabe de Egipto (1919), la Liga de mujeres del Líbano (1943), el Partido Unión Nacional del Fuerzas Populares de Marruecos o la Unión Nacional de Mujeres Tunecinas en Túnez (1955).

El movimiento feminista árabe toma realmente sentido en las ciudades a partir de las luchas por la independencia y en los años ochenta se desarrolla en las Universidades. Siendo la Sharia la principal fuente de derecho en los países árabes, y, como antes se ha comentado, la garante de ciertas normas jurídicas que consideran a la mujer como supeditada al hombre, **el principal debate en el mundo musulmán es si la Sharia, como ley surgida del Corán, puede ser modificada o no**. Tal y como afirma Fátima Mernissi(Mernissi, 2001:29.), si esta ley fue hecha por los hombres, el texto puede ser reinterpretado, es más, se considera que la misoginia ha sido impuesta a posteriori por los que interpretaban las lecturas del Corán(El Khayat, 2004); sin embargo, algunos consideran que es ley directa de Dios, y por lo tanto, es imposible su modificación.

Otra característica que marca de forma inevitable el feminismo árabe es su **relación con el feminismo occidental**. De tal forma, algunas autoras, como la propia Mernissi, han seguido los preceptos y objetivos marcados por los feminismos occidentales de Europa y Estados Unidos, surgidos con anterioridad, y los han asimilado a sus países árabes. Este feminismo ha sido considerado ajeno a las sociedades árabes, por su componente occidental y como tal, ha sido rechazado por parte de las feministas árabes o mujeres islamistas.

Como hemos comentado, la necesidad de rechazo de todo lo extranjero también ha influido en el movimiento femenino árabe que, lejos de unirse en un frente común: la emancipación de la mujer, se ha dividido en **tres visiones**. Por un lado, una visión que no considera

negativa la influencia del feminismo occidental y como tal, ve positivos aspectos como la eliminación del velo. Y frente a ello, un movimiento feminista islamista que busca la diferenciación respeto a Occidente y establece un feminismo árabe propio islamista, ya que la idiosincrasia de la sociedad árabe es diferente a la Occidental y por lo tanto, las reivindicaciones no tienen por qué ser iguales. Así, este segundo tipo de feminismo, por ejemplo, considera que la mujer árabe debe mantener su velo (*hiyab*) como rasgo propio y a la vez diferenciador de las mujeres occidentales, que según su punto de vista, pretenden imponer su propia visión en la cuestión del velo, imponiendo su eliminación. **Las islamistas buscan la libertad individual de la mujer dentro del Islam,** ya que consideran que la mujer como individuo es responsable solo ante Dios. Al estar dentro del Islam, la libertad de la mujer no tiene el rechazo de la familia y adoptar el *hiyab* se convierte en un rasgo de reafirmación cultural. Numéricamente, este grupo de mujeres islamistas suman alrededor del 2% de las componentes de los grupos feministas que básicamente apuestan por la coexistencia pacífica de las tradiciones religiosas con las nuevas realidades sociales. Sin embargo, como se ha comentado, existe otro tipo de feminismo "en el otro extremo del abanico hay mujeres que debajo del chador (dentro del país, sin él fuera) pelean, con riesgo para sus vidas, por un **feminismo absolutamente laico**." (Kayaní y Zein, 2002:280). Entre las feministas que abogan por una feminismo laico y las que se basan fielmente en el islam, aparece también un tercer grupo, aquellas feministas que consideran que los textos religiosos se han interpretado desde un punto de vista patriarcal a lo largo de los siglos de existencia, lo que no supone, según ellas, un inconveniente para acercarse de nuevo a una **nueva exégesis** de estos textos, ya que entienden que la desigualdad ha sido entendida a posteriori, pero que las escrituras sagradas son igualitarias entre hombres y mujeres.

Lo que está claro es que en la actualidad la mujer árabe y los feminismos de estos países, se encuentran en una encrucijada entre la modernidad, marcada por la salida al exterior de las mujeres (por ejemplo, debido a la emigración o a aquellas que consiguen tener una carrera universitaria y profesional), y la tendencia arcaizante que supone la vuelta a los valores y pensamientos tradicionales considerados como reivindicación cultural y religiosa árabes (El Khayat, 2004:119). Además, debemos reflexionar sobre una cuestión que plantea Sophie Bessis y es que las mujeres se encuentran entre el silencio en el mundo árabe y la instrumentalización en el mundo occidental. Según la autora, la discriminación de la mujer se utiliza también en la prensa occidental para mostrar lo poco modernizada que está la sociedad árabe. Cualquier información sobre un tema islamista se ilustra con mujeres cubiertas con velos, pese a que no se hable de ellas.

Ante esta situación, sí que encontramos una serie de pensadoras árabes que hablan de la situación de la mujer. Como hemos comentado, unas critican el Corán, otras buscan una nueva interpretación de los textos sagrados y otras, seguir fielmente los preceptos religiosos. Además, en los últimos cincuenta años las mujeres árabes han ido entrando en la educación y poco a poco han llegado a la universidad, lo que les ha abierto las puertas también al trabajo remunerado y a la vida pública, aunque con muchas trabas, todavía por superar. Muchas mujeres "ya no consideran la maternidad como su único horizonte." (Bessis, 2007:38)

La primera ola feminista en los países árabes se produce a principios del siglo XX con las revoluciones de liberación nacional, pero paradójicamente fue frenada por estas mismas revoluciones. Lo que sucedió fue que las mujeres se sumaron a esas luchas pensando que con la

independencia de sus países de las colonias, llegaría su propia independencia, pero no contaban con el surgimiento, de forma simultánea a los feminismos, del islamismo que proclamaba que la mujer debía ser una "nueva musulmana" compañera ideal del "nuevo musulmán" y la relegaba de nuevo al hogar.

Las mujeres que se atrevían a demostrar su libertad eran víctimas de violencia física e ideológica "desde las diatribas de los tribunos hasta los discursos de los ulemas de las universidades teológicas, la estigmatización del diablo femenino es un tema inagotable. Forma parte de los tiempos que corren." (Bessis, 2007:84) Además, la violencia sobre la mujer se justifica mediante la religión y se convierte en una buena acción, recordamos la aleya 34 del Corán de la que se ha hablado anteriormente. Pero el problema dentro del feminismo árabe viene en el momento en que empiezan a aparecer divisiones dentro del movimiento feminista, divisiones entre las feministas y las islamistas que han provocado, según Bessis (Bessis, 2007:100), el surgimiento de toda una gama de movimientos femeninos.

Mientras las feministas laicas son mujeres que han podido acceder a la educación, muchas de ellas llegando incluso a la universidad, dentro de las islamistas encontramos a mujeres de barrios populares que han podido salir al ámbito público y reclaman mejoras en la condición femenina pero siempre dentro de los límites de la religión. Estas mujeres tienen un discurso mucho más poderoso, ya que es religioso y cercano a las mujeres a quienes pretenden llegar, ya que utilizan los códigos de los barrios populares, de donde proceden, a diferencia de las feministas cuyo origen se sitúa en las clases medio-alta. El discurso laico de las feministas se entiende dentro de la sociedad árabe como ateísmo, por lo tanto, el discurso religioso de las islamistas, que ven con buenos ojos los límites del Corán y las prohibiciones sociales, se entiende mucho mejor que el discurso basado en la modernidad que proponen las feministas laicas.

Las mezquitas y los lugares de enseñanzas religiosas se han convertido, para las islamistas, en los espacios perfectos para hacer llegar sus propuestas a las mujeres que allí acuden en busca de un espacio donde poder socializar fuera de su ámbito doméstico y familiar, sin ser criticadas. Lo que defienden las islamistas es: "Sí al colegio y al trabajo [para las mujeres], sí condicionado a la evolución de la familia; no al trastorno de los roles sexuales entre hombres y mujeres. Aunque estén preocupadas por la evolución de su condición, reconocen así, con la excusa de la religión, la hegemonía masculina." (Bessis, 2007:104). Las mujeres, por tanto, aceptan cierta libertad sin exigirla toda para seguir los dictados de la religión. Así pues, las islamistas se consideran feministas, pero siempre precisan que su feminismo no tiene nada que ver con el de las mujeres occidentales. Además son contrarias a las feministas laicas que consideran que siguen los mandatos de Occidente y, por tanto, traicionan su cultura. Las islamistas marroquíes, por ejemplo, ven en la lucha por la igualdad algo similar a la apostasía y lo consideran una intrusión de Occidente (Bessis, 2007).

Como se ha entredicho anteriormente, entre las feministas islamistas y las laicas, aparece un amplio espectro de aquellas que proponen una nueva interpretación del islam. Entre este grupo encontramos a las **teólogas feministas**. Una de las primeras mujeres en iniciar una nueva interpretación de las fuentes sagradas es Aisa Abd al-Rahman cuya intención era la de contribuir a la emancipación de la mujer desde el punto de vista musulmán (Guardi y Benendo, 2012:37) y reinterpretar el Corán dentro del contexto de los derechos humanos. También destaca la figura

de Ghazala Anwar, Asma Barlas, Amina Wadud, Nimat Hafez Barazangi, Azziza Al-Hibri y Asma Lamrabet, entre otras. Lo que propone este grupo de mujeres es una nueva hermenéutica feminista del Corán que confirme la igualdad de género, considerando que ésta ha sido ocultada por los exégetas varones al redactar sus interpretaciones desde un punto de vista patriarcal(Guardi y Benendo, 2012:45), pero siempre, esta nueva interpretación deberá basarse en el propio contexto de las diversas *aleyas* que comprenden el Corán[5]. Un primer tema que abordan las teólogas musulmanas feministas es la relectura de las mujeres que aparecen en el Corán, desvelando que a lo largo de la historia se ha impuesto la lectura masculina, sesgada y androcéntrica. Por otro lado, teólogas feministas occidentales como Barbara Freyer Stowasser se han acercado al mismo hecho diferenciando aquellos elementos que son propiamente coránicos de los que tienen otra procedencia. (Guardi y Benendo, 2012:79). Sirva como ejemplo de la exégesis de estas teólogas, la nueva interpretación del papel de Eva en las lecturas sagradas que expone Guardi(Guardi y Benendo, 2012:92):

> *En interpretaciones recientes del texto coránico llevadas a cabo por mujeres, la creación de la compañera de Adán debe incluirse en una visión más amplia que concibe todo lo creado en combinación con su opuesto, bajo la forma de parejas de contrarios (día/noche, luz/oscuridad, bien/mal, etc). Estas combinaciones no indican, sin embargo, preferencia alguna de un elemento sobre su opuesto (por ejemplo, la noche respecto al día, o al revés) y, por lo tanto, tampoco en el caso de la pareja humana podrían establecerse relaciones de tipo jerárquico.*

Así pues vemos que las teólogas feministas consiguen reinterpretar la lectura tradicional de la mujer creada a partir de la costilla del hombre y dedicada al cuidado, el apoyo moral y la emotividad frente al hombre, Adán, caracterizado por la fuerza, la moral y la autoridad propias de las lecturas más conservadoras. En este sentido, en el Corán estas autoras destacan que ambos seres, hombre y mujer, son creados de un mismo espíritu, "y como único es el origen, único es también el final al que se tiende. Todo ello es aplicable tanto a los hombres como a las mujeres,

---

[5] Sirva como ejemplo ilustrativo de la reinterpretación de las teólogas feministas, su exégesis sobre la *aleya* 34, de la que se ha hablado anteriormente: "*Los hombres tienen autoridad sobre las mujeres en virtud de la preferencia que Dios ha dado a unos más que a otros y de los bienes que gastan. Las mujeres virtuosas son devotas y cuidan, en ausencia de sus maridos, de lo que Dios manda que cuiden. Amonestad a aquéllas de quienes temáis que se rebelen, dejadlas solas en el lecho, pegadles. Si os obedecen, no os metáis más con ellas. Dios es excelso, grande.*"[5] De ella, destacan dos términos que consideran mal interpretados.

El primero es *qawwamuna* traducido por "superiores, que tienen autoridad, responsables…" cuando en realidad, según las teólogas feministas, haría referencia solo a la diversidad biológica que supone que las mujeres pueden parir y amamantar y en esta circunstancia el marido mantiene a la mujer, sin que ello suponga que la mujer no pueda mantenerse por sí misma.

El segundo término es *daraba* que se ha traducido como "pegar", según esta interpretación, el Corán no puede permitir nada malo, por lo tanto no puede aceptarse que exhorte a una conducta negativa, así pues este verbo no significa "golpear" sino "dar un golpe leve como llamada de atención". (Guardi y Benendo, 2012)

puesto que Dios en el momento de la creación no les atribuyó papeles o funciones específicas dependientes del género, sino rasgos comunes universales."(Guardi y Benendo, 2012:93)

La mujer árabe se encuentra, por tanto, ante modelos contradictorios: ¿Musulmana o moderna? ¿Musulmana y moderna? Incluso las que han ido a vivir a Occidente se dividen entre las que aceptan las costumbres occidentales y aquellas que reclaman el uso de velo como reivindicación de su identidad cultural.

Un hecho característico del feminismo árabe ha sido que ha nacido al amparo de los partidos políticos, es decir, después del surgimiento de las independencias, las secciones femeninas de los partidos que seguían la disciplina y las decisiones políticas de los partidos, se convirtieron en organizaciones de mujeres. Este hecho impidió que en los países árabes emergiera un feminismo autónomo, con una estructura propia y con sus reivindicaciones independientes de los partidos políticos. No fue hasta 1970 que surgieron en Túnez los primeros movimientos feministas autónomos de la política gracias a los debates promovidos por universitarias e intelectuales publicados en la revista *Nissa'a* (Mujeres). De aquí surgieron dos asociaciones feministas a finales de la década de los ochenta: la *Association tunisienne des femmes démocrates* y la *Association des femmes pour la recherche et le développement*. La principal lucha de ambas asociaciones son dos puntos: la dictadura y el movimiento islamista, lo que les ha generado una importante represión del Estado, persecución y acoso político, así como el registro de locales, agresiones y encarcelamientos(Ketiti, 2015).

Objetivos principales del feminismo árabe.

Las principales acciones que deben seguir los países árabes para mejorar el futuro de las mujeres pasan por:

-La alfabetización de las mujeres.

-El control de la política demográfica, que podría verse mejorado a partir del punto anterior.

-Medidas políticas, económicas y jurídicas que modifiquen la situación de la mujer musulmana: eliminación del repudio y la poligamia, igualdad jurídica de la mujer, igualdad en la herencia (eliminar la Sharia por constituciones liberales)

-Medidas culturales que supongan un cambio en la mentalidad, la democracia y el cumplimiento de los derechos humanos.

Bessis (Bessis, 2007:113) plantea además que las feministas árabes "están obligadas a luchar en dos frentes: en el de las reivindicaciones de siempre y también, en el de la defensa de lo que se ha conseguido."

Figuras destacadas.

Dentro de las figuras destacadas en el feminismo árabe encontramos a la egipcia Nawal Al-Sadawi y a la marroquí Fatima Mernissi. Esta segunda será tratada más adelante. En cuanto a

Nawal Al-Sadawi(Guibert, 2008) es una de las feministas árabes más conocidas, nacida en 1931 en Egipto, es médico y escritora. En su obra se centró en abordar temas tabú como la sexualidad de las mujeres árabes o la ablación del clítoris –que ella misma sufrió con seis años-, el abuso de menores y la opresión de la mujer. Crítica con el sistema patriarcal, escribió varias obras entre las que destaca *Mujer y sexo* el 1972 que provocó que fuera cesada como directora del Ministerio Egipcio de Sanidad y como editora de la revista *Health*, fundada por ella misma, y que fue finalmente clausurada. En 1981 pasó varios meses en prisión por criticar al gobierno de Anwar el Sadat, lo que aprovechó para escribir sus memorias (*Memorias de la cárcel de mujeres*) en un rollo de papel higiénico con un lápiz de contrabando. En 1982 fundó la Asociación para la solidaridad con la mujer árabe. Ha publicado más de cuarenta libros algunos de los cuales sufrieron la censura en su país como *La caída del Imám* el año 1987, que además la situó en el punto de vista de fundamentalistas que la amenazaron de muerte y debido a ello, se vio obligada a exiliarse con su familia a los Estados Unidos donde pudo dar clases en varias universidades. Ha recibido numerosos premios por su obra, traducida a diversos idiomas, y es conferenciante en universidades y congresos internacionales, además de Doctora Honoris Causa en tres universidades. Intentó formar su propio partido político donde la única ideología fuera el feminismo, pero se lo prohibieron. Sin embargo, en 2004 se presentó como candidata a la Presidencia de su país, Egipto, aun sabiendo que no iba a salir elegida.

EL FEMINISMO ON LINE: CARACTERÍSTICAS.

El feminismo on line en los países árabes.

En las últimas décadas, con la revolución digital, el feminismo ha traspasado los límites reales para dejarse ver también en el mundo virtual. No podemos obviar que las redes sociales han proporcionado un nuevo espacio de actuación para muchas activistas o simplemente para cualquier mujer que se siente oprimida en alguno de los países árabes y que encuentra en las redes el espacio donde poder expresarse con libertad.

Para poder tener en cuenta estas situaciones que han sucedido en los países árabes, en primer lugar debemos ver cómo se ha tratado el tema del ciberfeminismo. En nuestro país, autoras como Ana de Miguel o Montserrat Boix (www.mujeresenred.net) han considerado, desde los estudios de género, que las mujeres que viven en una sociedad opresiva, pueden utilizar el ciberespacio para hacerse un hueco y tener voz. Remedios Zafra en su ensayo *Netianas* también reflexiona sobre el papel de la mujer en las redes y tiene en cuenta el hecho de que Internet mantiene la cosificación del cuerpo de la mujer como en el mundo real, pero también destaca que permite que las mujeres puedan crear de manera igualitaria a los hombres mediante las redes y puedan hacer sentir su voz y transmitir información sin ningún tipo de filtro y, de esta manera, crear una gran cantidad de recursos hechos por mujeres y dirigidos a mujeres.

Más actual, Sonia Reverter Bañón de la Universidad Jaume I de Valencia reflexiona sobre la evolución del ciberfeminismo en los últimos veinte años(Bañón, 2013). Considera que en los inicios de Internet, el feminismo se dividía, en relación a las oportunidades que abrían las nuevas tecnologías, en utópico y distópico. En el primer caso, el feminismo utópico consideraba que las

nuevas tecnologías permitían un nuevo espacio para dar voz a la mujer, en cambio, el feminismo distópico sólo conseguía ver en las redes la traslación de la situación patriarcal real al ámbito tecnológico. Sonia Reverter propone una nueva concepción del ciberfeminismo donde se generen nuevos conceptos de *género* y *tecnología* para crear un nuevo espacio más comprometido políticamente con los movimientos sociales. Es decir, Bañón propone que el ciberespacio sirva para construir un nuevo feminismo comprometido socialmente y no solamente un feminismo como denuncia, un feminismo que actúe, a través, por ejemplo de la movilización social y viral que han sabido utilizar las blogueras surgidas a raíz de la "primavera árabe".

A través de blogs o redes como Facebook, Twiter o Instagram, muchas mujeres han podido mostrar al mundo su situación y a partir de las Revoluciones de la Primavera árabe el número de seguidores y por lo tanto, su repercusión a nivel mundial se ha visto aumentado.

Destacamos algunas figuras como:

Razan Ghazzawi [6] : bloguera sirio-americana detenida en dos ocasiones. https://razanghazzawi.org/about/ Esta bloguera y activista siria ha denunciado los arrestos de activistas y las violaciones de los derechos humanos por parte del gobierno de Bashar Al-Assar. Ghazzawi estudió literatura inglesa en la Universidad de Damasco y literatura comparada en la Universidad de Balamand (Líbano). Ha trabajado como traductora y jefa de prensa en el Centro Sirio de Medios y Libertad de expresión en los países árabes.

Ha sido detenida en dos ocasiones. La primera, en noviembre de 2011 acusada de tratar de incitar a la lucha sectaria, por difundir información falsa y por debilitar el sentimiento nacional. Finalmente fue liberada el 19 de diciembre del mismo año después de una importante campaña en Facebook reclamando su liberación y la declaración de presa de conciencia por parte de Amnistía Internacional. Fue nuevamente detenida en febrero de 2012 junto con otros compañeros en su lugar de trabajo en el Centro Sirio de Medios y se le prohibió salir del país. Ese mismo año fue galardonada con el premio a los Defensores de los Derechos Humanos que no pudo ir a recoger a Dublín por la condena recibida después de su última detención.

Lina Ben Mehnni: bloguera tunecina http://atunisiangirl.blogspot.com.es/ Considerada una de las iniciadoras de la "primavera árabe" con tan sólo 27 años, es profesora de lingüística de la Universidad de Túnez y desde su blog "A tunisian girl" ha denunciado la represión y censura del gobierno de Ben Ali y ha ido mostrando la realidad de la situación actual de su país. Inició su blog para hablar de temas variados como la música, pero poco después empezó a denunciar la censura del gobierno tunecino de Ben Ali en Internet y a defender los derechos humanos. Entonces fue cuando empezó a sentirse acosada por la policía, su blog fue censurado en Túnez e incluso el acoso policial llegó a que la policía entrara en su casa a llevarse sus dos ordenadores y sus cámaras(Cembrero, 2011). En una entrevista realizada al periódico "El País" explicaba la importancia de las redes sociales en la movilización social de esta manera (Cembrero, 2011):

---

[6] Wikipedia (2016) *Razan Ghazzawi* [fecha de consulta: 07-05-2016] https://en.wikipedia.org/wiki/Razan_Ghazzawi

> *""Allí donde había conexión a Internet los jóvenes lugareños colgaban vídeos que yo completaba con mis textos y mis propias imágenes", recuerda aún emocionada.*
>
> *"Facebook, Twitter y otras redes sociales han servido a los tunecinos para informarse de lo que sucedía -los medios públicos lo ocultaban- y también para movilizarse", asegura. "El régimen reforzó la censura, pero los tunecinos somos unos expertos en sortearla", sostiene."*

Fue la única bloguera presente en las ciudades de Kasserine y Regueb durante las revueltas, donde las fuerzas del gobierno masacraron a los protestantes y pudo explicar lo que allí ocurría mientras los medios de comunicación internacional no tenían acceso a esa información. Además en el año 2011 fue nominada al Premio Nobel de la Paz.

Alya El Mahdi de Egipto y **Amina Sboui**, tunecina, ambas revolucionaron las redes sociales cuando a raíz de la Primavera árabe decidieron publicar fotografías de sus cuerpos desnudos para denunciar la violencia de género y reivindicar la igualdad. Las reacciones no se hicieron esperar. El Mahdi fue perseguida, amenazada y denunciada por la Coalición Egipcia de Graduados en derecho islámico por considerar que su fotografía viola la moralidad e insulta al Islam (Libertad Digital,2011). Su vida cambió por completo y poco después de la publicación de la fotografía decidió huir de Egipto a Suecia donde pidió asilo político(El País, 2013).

Por su parte, Amina Sboui publicó otra fotografía con su torso desnudo donde escribió: "Mi cuerpo es mío y no el honor de nadie". En su caso, el imán Adel Almi pidió para la joven la pena de cien latigazos y morir lapidada. El grupo feminista Femen, del que Amina formaba parte, denunció su desaparición poco después, al parecer, según este grupo, porque su familia la envió a un centro psiquiátrico(Huffington Post, 2013).

> *Después de más de un siglo de lucha, las mujeres árabes siguen denunciando las mismas discriminaciones y la persistencia de las estructuras de dominación patriarcal. Siguen demostrando que los temas debatidos en la primera fase del feminismo árabe a finales del siglo XIX no sólo no han sido resueltos sino que vuelven a resurgir con cada crisis política y social.* (Ketiti, 2015)

Dalia Ziada es egipcia y activista pro derechos humanos. Su blog: http://daliaziada.blogspot.com.es/ ha ganado numerosos premios. Fue considerada por la CNN como una de las mujeres más influyentes en el mundo árabe en 2012 o como una de las blogueras más valientes por parte de Daily Beast el año anterior. Nacida en El Cairo en 1982 donde todavía reside, estudió Literatura Inglesa y un Máster en Relaciones Internacionales. Desde pequeña quiso cambiar la situación de las mujeres de su país, luchando por eliminar la violencia contra las mujeres, por ejemplo, siendo estudiante lanzó una campaña con cuatro compañeras para concienciar frente a la Mutilación Genital Femenina. De su interés por los derechos de la mujer, pasó a la defensa de los derechos humanos en la zona del Norte de África. Trabajó como periodista y en 2005 como traductora e investigadora en la Red Árabe para la Información de Derechos Humanos donde presentó un informe titulado: "Adversarios implacables: los gobiernos árabes e Internet."

En el año 2006 lanzó una campaña en defensa de la libertad de expresión como consecuencia de la detención de su amigo, también bloguero, Kareem Amer, pero lamentablemente Kareem recibió una condena de cuatro años de cárcel. Desde 2007 trabajó para la Fundación Tharwa realizando informes sobre la situación de los movimientos civiles en su país. En julio del mismo año fundó en El Cairo la oficina del Congreso Islámico Americano desde donde pudo organizar el primer festival de cine sobre derechos humanos de Oriente Medio. Además, a principios de 2010 publicó su primer libro de poesía (Ziada, 2016).

Eman Al Nafjan (Arabia Saudí) https://saudiwoman.me/ Nació en Arabia Saudí, esta hija de un oficial militar saudí. Pasó parte de su infancia en Estados Unidos. Al Nafjan ha realizado estudios de Lengua Inglesa en la Universidad de Birmingham y ha trabajado como profesora tanto en escuelas como en la Universidad como profesora asistente. Actualmente está realizando el doctorado en Lingüística.

Su carrera como activista social empieza en 2008 cuando inicia su blog "Saudiwoman" donde compartía aspectos culturales y sociales centrados sobre todo en las mujeres. Es destacable que en 2011 condujo un coche en Riyadh como parte de las protestas que se llevaron a cabo en Arabia Saudí aquel año (Al Nafjan, 2011) para denunciar la prohibición de conducir que sufren las mujeres en aquel país.

Lina Al Sharif: Originaria de Palestina, desde 2008 lleva adelante su blog https://livefromgaza.wordpress.com/ donde comenta su punto de vista sobre la situación de Palestina, a través de sus poesías. Para poder realizar este trabajo, he tenido grandes dificultades para encontrar información biográfica sobre esta bloguera, así que me remito a su blog.

EL CASO DE MARRUECOS.

Situación actual de la mujer en Marruecos.

En Marruecos, desde el año 1957 existe el Código del Estatuto Personal o *Mudawwana* que rige las relaciones familiares. Este tipo de códigos están presentes en todos los países musulmanes -como ya se ha comentado anteriormente- aunque en cada uno de ellos tiene unas características propias dependiendo de la interpretación de la escuela jurídico-religiosa imperante. Estos códigos han perpetuado a lo largo del tiempo la posición de la mujer en la sociedad, ya que se han mantenido con pocas variaciones. El código marroquí, por ejemplo, mantenía la discriminación de la mujer, ya que establecía que sus "derechos" eran básicamente: atender al esposo, recibir el mismo trato que el resto de las mujeres de su esposo y visitar a sus padres, así como el hecho de ser considerada durante toda su vida como menor de edad, lo que la obligaba a estar sometida al varón(Pérez Álvarez y Rebollo Ávalos, 2009).

No obstante, en muchos países y gracias al esfuerzo de movimientos feministas, se han iniciado algunas reformas. En el caso concreto de Marruecos, desde los años noventa se vienen llevando a cabo una serie de acciones que buscan la renovación de la *Mudawana*, gracias a la asociación feminista Unión de la Acción Femenina (UAF) que en 1992 lanzó una petición por la reforma de este Código de la Familia que consiguió un millón de firmas.

Más adelante, en 1999 el gobierno socialista pretendió reformar el Código de la Familia con el "Plan de integración de la mujer en el desarrollo" entre cuyos objetivos encontramos: la alfabetización de las mujeres, sobre todo en el ámbito rural, la participación de la mujer en el desarrollo económico del país y la participación de las mujeres en los ámbitos jurídico, político e institucional. Muestra de la división dentro de los movimientos feministas árabes, se opusieron a este plan las dos ramas principales de los movimientos islamistas: la asociación Adl Wal Ihsane (Justicia y Libertad) y el Partido de la Justicia y del Desarrollo (PJD).

Un año después, el 12 de marzo de 2000 se lleva a cabo una manifestación de las feministas modernistas en Rabat en apoyo al plan que reúne a cien mil personas. Por su parte, las feministas islamistas organizaron en Casablanca una contramanifestación que reunió a doscientas mil personas. Un dato curioso destaca Bessis (Bessis, 2007), las filas de los manifestantes no eran mixtas: hombres y mujeres ocuparon grupos separados.

Así explica el resultado de estas luchas en Marruecos Sophie Bessis (Bessis, 2007:114):

> *"En Marruecos, a principios de los años noventa, las asociaciones feministas alzaron la voz, en un contexto de relativa apertura política concedida por el trono para reclamar la prohibición de la poligamia, la supresión de la tutela matrimonial, el establecimiento del divorcio judicial y la igualdad de derechos entre los esposos. Después de 15 años de lucha […] consiguieron en 2004 una reforma sustancial de la Mudawana. La nueva versión de la ley suprime la tutela matrimonial, limita la posibilidad de ser polígamo, convierte en obligatorio el divorcio judicial y suprime, entre otras cuestiones, el deber de obediencia de la esposa al marido".*

La reforma de la Mudawana no fue fácil, por lo tanto, por el enfrentamiento entre conservadores, que consideraban que no seguía los principios de la Sharia, y las fuerzas progresistas y la sociedad civil, que intentaban explicar el contenido de dicha reforma. El gobierno socialista de Abderraman Yusufi anunció la reforma de dicho código el año 2000, pero no consiguió llevar a cabo tal reforma. Así las cosas, el Rey de Marruecos ordenó la creación de una comisión de sabios con representación de todas las sensibilidades, pero no fue hasta después del atentado de Casablanca de 2003 cuando el Parlamento adoptó por unanimidad la Ley 70-03 del código de familia(Abkari Azouz, 2008).

En concreto, entre las reformas de la *Mudawana*, aprobada finalmente en 2004, encontramos que la mujer consiguió la potestad para pedir el divorcio (aunque en dicha situación perdía la custodia de los hijos), la posibilidad de que la mujer pueda incluir una cláusula en el contrato de matrimonio que especifique que el hombre no puede contraer matrimonio con otra mujer o la obligación del marido de informar a la primera esposa si tiene intención de casarse de nuevo. También aspectos como que la responsabilidad de la familia recae sobre los dos cónyuges, acaba con la tutela del hombre (padre o allegados) sobre la mujer para contraer matrimonio, garantiza la igualdad de hombre y mujer en cuanto a la edad para contraer matrimonio (18 años) y en cuanto a la poligamia, no se prohíbe, pero incluye unas condiciones que dificultan su aplicación.

Pese a la todavía falta de igualdad, lo importante de esta reforma fue el hecho de modificar unas leyes que se mantuvieron estrictas y rígidas durante muchos años y ayudaron a forjar una sociedad desigual.

Activistas marroquíes.

Destacamos a continuación diversas figuras representativas del feminismo de Marruecos.

Fátima Mernissi:

Nacida en un harén de Fez el año 1940, pertenecía a una familia acomodada y tradicional, educada entre mujeres analfabetas, habló solamente árabe hasta los veinte años cuando aprendió varios idiomas y estudió varias carreras universitarias como Ciencias Políticas y un doctorado en Sociología en La Sorbona de París. Llegó a ser profesora universitaria y viajó por muchos países como conferenciante. En el año 2003 recibió el Premio Príncipe de Asturias.

En su obra destaca *Sueños en el umbral. Memorias de una niña del harén* del año 1994. Pero también otras obras como: *El harén en Occidente (2001), Las sultanas olvidadas (2003), El harén político: el profeta y las mujeres (1999), El poder olvidado: las mujeres ante un islam en cambio (1995), El miedo a la modernidad: Islam y democracia (1992) o Sexo, ideología e Islam (1975).*

Murió el pasado mes de noviembre de 2015 en Rabat, Marruecos.

Una de las críticas que se le hace a la obra de Mernissi es:

> *"su posición de obnubilación prácticamente total respecto a la modernidad occidental que ella erige como modelo incuestionable. […] Además, sus muy limitadas citas del Occidente colonizador se hacen para resaltar lo que ella considera un aspecto positivo de la colonización, y es que el colonialismo, según ella, ha forzado a los musulmanes a replantearse la cuestión de la democracia y los derechos individuales".* (Adlbi Sibai, 2014)

Además Adlbi también critica que Mernissi en toda su obra habla desde una visión cristianocéntrica y occidental que la "conduce a una violencia epistémica sistemática a lo largo de su obra".

En cuanto al uso del velo o *hiyab*, Mernissi lo analiza claramente como un símbolo del poder del patriarcado árabo-islámico y la supeditación de la mujer al hombre, demostrando en el espacio público la inferioridad frente a él. Ante la teoría de Mernissi, se han levantado voces críticas(Adlbi Sibai, 2014) que consideran que la escritora marroquí sigue el pensamiento occidental y a la vez deja sin voz a todas aquellas mujeres que deciden llevar el velo por otros motivos y no por sentirse inferiores al hombre, sino paradójicamente para sentirse liberadas.

Defensora de una nueva interpretación del Corán respecto a la situación de la mujer. Su afirmación más conocida es la que dice que Mahoma era feminista, pero sus textos han sido interpretados por otros hombres que consideraron a las mujeres ciudadanas de segunda. Esta teoría la expuso en su libro *El harén político*, único libro prohibido en Marruecos.

También ha estudiado la relación entre analfabetismo y natalidad, destacando que la educación es el mejor anticonceptivo, ya que en su obra *Marruecos a través de sus mujeres* mostraba su estudio según el cual las mujeres no alfabetizadas tenían una media de cinco hijos, mientras que las alfabetizadas una media de dos.

Asma Lamrabet:

Nacida en Rabat y hematóloga de profesión, escritora y directora del Centro de Estudios e Investigación de la Mujer en el Islam (CERFI). Asma forma parte del feminismo teológico y establece dos agrupaciones de las aleyas presentes en el Corán. Un primer grupo es el formado por aquellas aleyas de carácter universal y otro de aquellas que fueron reveladas y, por tanto, forman parte del momento histórico. Se entiende que este segundo grupo, menos numeroso, lo conforman aquellas aleyas susceptibles de una nueva interpretación. Así pues, Asma centra su análisis sobre todo, en una relectura de la historia musulmana y destaca que pese a la existencia a lo largo de la historia de mujeres importantes en el desarrollo de la civilización musulmana, llega un momento en que dejan de participar en el saber religioso y sus ideas, sus interpretaciones, sus aportaciones son silenciadas en el pensamiento musulmán.

Además, Lambaret se presenta como crítica frente al proceso actual del Islam influenciado por la imagen occidental, fruto de la colonización, que supone que en torno a la mujer, se generaliza la visión de la "mujer musulmana", sin que se tengan en cuenta las diferencias locales o socioeconómicas de cada uno de los países musulmanes. (Guardi y Benendo, 2012:76)

Nadia Yassine:

Nacida en Casablanca en 1958, hija del fundador de la organización islamista (ilegal aunque tolerada) Al Adl Wa Al Ihssan (Justicia y Caridad), actualmente ella es la dirigente de la organización. De joven estudió en el liceo francés de Rabat y de Marrakech y en 1980 se licenció en Ciencias Políticas en la Universidad de Fez. Trabajó como profesora, pero poco tiempo después y, sobre todo a raíz de que su padre fuera encarcelado, decidió dedicarse a la política.

En 2003 publicó un libro titulado *Toutes voiles dehors*. Su organización es seguida de cerca por el Monarca marroquí, ya que su principal reivindicación es la eliminación de la Monarquía, ya que consideran que la República como modelo de Estado está más cercana al espíritu original de Islam. Tanto es así, que en 2005 se le abrió a Yassine un proceso judicial donde se le pidieron de tres a cinco años de prisión por pronunciar en una entrevista las siguientes frases: "La monarquía no se ha hecho para Marruecos" y "El régimen no tardará en desmoronarse".

Principalmente, su organización aboga por el retorno al espíritu original del Islam, por la participación de las mujeres en la vida pública, por la democracia representativa, por el esfuerzo

de interpretación del Islam (*ijtihad*) por parte de los creyentes y no de los ulemas como sucede actualmente, por la reforma económica y por la no violencia en la actividad política[7].

En una entrevista al diario "El País" afirmó que la situación en Marruecos respecto a las revoluciones del 2011 de países como Túnez y Egipto era algo diferente porque el monarca es joven y por el alto índice de analfabetismo del país que hace pensar que el pueblo marroquí no es apto para la democracia. No obstante, Yassine consideraba necesario un cambio en su país que surgiera de la movilización del pueblo, una reforma constitucional y la depuración del nepotismo en su sistema estatal[8].

Blogueras marroquíes.

La bloguera más importante de Marruecos, **Yasmine Naciri**, considera internet como el "quinto poder" y es que esta joven arquitecta –que estudió en la Universidad Politécnica de Madrid- recibió, por parte del público, el premio "The Bobs", organizado por la cadena alemana Deutsche Wellle, a la mejor bloguera en lengua francesa, por su blog "Las crónicas de Yamna" http://www.leschroniquesdeyamna.com/ donde refleja temas como el desempleo, el exilio ,los derechos de la mujer, la prostitución, la educación o el analfabetismo. Naciri reconoció en una entrevista (Mundodiario, 2015) que con su blog pretende ser la voz de los marginados, los olvidados, los huérfanos, los desempleados, los mendigos.

4. CONCLUSIONES.

Comenzábamos este estudio sobre el feminismo en los países árabes, planteando una primera cuestión: ¿Qué papel reivindican las mujeres en la sociedad árabe? Ante esto hemos podido ver a lo largo de las páginas de este trabajo como la situación de la mujer árabe es diferente de las mujeres de países occidentales debido al gran peso de la religión dentro de las sociedades musulmanas. Fuentes legales como la Sharia o los Códigos del Estatuto Personal ofrecen matices diferentes según el país, pero marcan las bases de una legislación que discrimina a las mujeres respecto al hombre, todo ello, pese a que las leyes civiles como las Constituciones de los países, establezcan expresamente la igualdad de sus ciudadanos con independencia del género.

Ante esta situación, muchas mujeres musulmanas, se ven obligadas a mantener aspectos tradicionalmente considerados como religiosos, pese a que hay muchas interpretaciones en cuanto a ello. Cuestiones como el velo, la obligación de llegar virgen al matrimonio, el repudio, la poligamia, la función de madre y esposa limitada al ámbito doméstico… Son cuestiones muchas veces justificadas por las lecturas que se han hecho de los textos sagrados. Ante ello, hemos visto

---

[7] Extraido de: Wikipedia (2015) *Nadia Yasín* [fecha de consulta: 14-05-2016] https://es.wikipedia.org/wiki/Nadia_Yasín

[8] Se puede leer la entrevista on line en: Cembrero, I. (2011) "La democracia vendrá por las buenas o por las malas. [fecha de consulta: 14-05-2016] http://elpais.com/diario/2011/02/09/internacional/1297206008_850215.html

como muchos consideran que estos textos no pueden ser variados de ninguna manera, otros consideran que deben ser reinterpretados y otros abogan por separar claramente la religión de la vida civil. Así hemos podido conocer como dentro del movimiento feminista árabe encontramos una escisión en relación a estos tres puntos de vista. A saber, las feministas islamistas, las feministas que pretenden una relectura del Islam, como Fátima Mernissi, y un último grupo conformado por las feministas laicas.

Las principales reivindicaciones pues del feminismo árabe varían entre estos tres grupos. En cuanto a las feministas islamistas, consideran que la mujer es igual al hombre, pero mantienen el espacio reservado a ellas según el Corán, de igual manera creen que todo cambio generaría un sobresalto en sus sociedades que deben mantener su tradición para diferenciarse de esta manera de la influencia Occidental. Para el segundo grupo, la mujer debe conseguir mejoras en su estatuto personal a partir de una nueva exégesis de los textos sagrados pudiendo así superar cuestiones como el velo o la reclusión en el ámbito doméstico o el derecho al divorcio en igualdad al hombre. Por último, las feministas laicas pretenden demostrar que las mujeres pueden reivindicar cuestiones que la religión, desde una lectura patriarcal, les ha vetado como el trabajo, el estudio, libertad sexual etc, sin ser tachadas por ello como "vendidas" a Occidente.

Debo remarcar el hecho de que uno de mis objetivos que era la comparativa entre el feminismo árabe y el occidental, se ha visto empañada por la propia comparativa entre los tres tipos de feminismos árabes que he podido descubrir mientras realizaba este trabajo. De tal manera, no se ha comprado el feminismo árabe con el de Occidente, sino que se han comprado las diferentes visiones árabes de las reivindicaciones feministas de igualdad.

Por último, hemos podido ver como a partir de las revoluciones de 2010, conocidas como "primavera árabe" han surgido una serie de activistas que han visto en internet un escaparate ideal para hacer sentir sus denuncias, no solo de la situación de la mujer, sino también de la de los derechos humanos. En este punto, hemos observado cuál ha sido el itinerario de mujeres como Dalia Ziada, Razan Ghazzawi, Eman Al Nafjan, Lina Al Sharif, Lina Ben Mehni, Alya El Mahdi o Amina Sboudi y cómo, a raíz de sus comentarios, fotografías o videos de sus blogs han tenido diversas consecuencias en sus países, desde la censura, el exilio forzado, las detenciones y condenas hasta las amenazas de muerte.

Pese a todo, estas mujeres y muchas otras más siguen escribiendo para superar las censuras de sus gobiernos y para abrir los ojos al resto del mundo y dar a conocer la situación real de sus sociedades y mostrar cómo la situación de la mujer puede mejorar y llegar a ser valorada como nunca antes se había valorado: como ciudadanas en igualdad al hombre y capacitadas para actuar de tal modo.

5. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA.

Abkari Azouz, A. (traductor). (2008). *Código de la familia de Marruecos. Al Mudawana*. Madrid: ATIME.

Adlbi Sibai, S. (2014). El "hiyab" en la obra de Fátima Mernissi o la paradoja del silenciamiento. Hacia un pensamiento islámico decolonial. *Tabula Rasa*, 47–76. Extraido de: http://www.revistatabularasa.org/numero-21/03-sibai.pdf

Al Sharif, L. (2016) *Reflections on motherhood, motherland anb poetry.* [fecha de consulta: 14-05-2016] https://livefromgaza.wordpress.com/

Al Nafjan, E. (2016) *Saudiwoman* [fecha de consulta: 07-05-2016] https://saudiwoman.me/

Al Nafjan, E. (2011) "Women driven to confusion in Saudi Arabia" [fecha de consulta: 14-05-2016] http://www.theguardian.com/commentisfree/2011/jun/18/saudi-arabia-women-drivers-protest

Amnistía Internacional *Derechos de las mujeres. El Corán, Azora 4, Aleya 34.* [fecha de consulta: 20-03-2016] http://www.amnistiacatalunya.org/edu/2/fem/fem-coran.html

Bañón, S. R. (2013). Ciberfeminismo : de virtual a político, *10*, 451–461.

Batalla, X. (23 de Septiembre de 2001). Las múltiples caras del mundo musulmán. *La Vanguardia*.

Ben Mehni, L. (2016) *A tunisian girl.* [fecha de consulta: 30-04-2016] http://atunisiangirl.blogspot.com.es/

Bessis, S. (2007). *Los árabes, las mujeres, la libertad.* Madrid: Alianza Editorial.

Bramon, D. (2009). *Ser mujer y musulmana*. Barcelona: Edicions Bellaterra.

Cembrero, I. (2011). "Gracias a las redes sociales los tunecinos se movilizaron." [fecha de cpnsulta: 08-05-2016] http://elpais.com/diario/2011/01/27/internacional/1296082809_850215.html

Cembrero, I. (2011) "La democracia vendrá por las buenas o por las malas. [fecha de consulta: 14-05-2016] http://elpais.com/diario/2011/02/09/internacional/1297206008_850215.html

Digital, L. (n.d.). La bloguera que se desnudó. [fecha de consulta: 17-04-2016] http://www.libertaddigital.com/mundo/2011-11-17/la-bloguera-que-se-desnudo-entre-los-80-latigazos-y-la-pena-de-muerte-1276441667/

El Khayat, R. (2004). *La mujer en el mundo árabe.* Barcelona: Icaria Editorial.

FIDH, F. I. de los D. H. (1994). *Egypt keeping women out: sexual violence against women in the public sphere.* Extraído de: https://www.fidh.org/IMG/pdf/egypt_sexual_violence_uk-webfinal.pdf

Ghazzawi, Razan (2016) *Exiled Razaniyyat. Personal pbservations of myself, others, States and exile.* [fecha de consulta: 30-04-2016] https://razanghazzawi.org/

Guardi, J., y Benendo, R. (2012). *Teólogas, musulmanas, feministas*. Madrid: Narcea.

Guibert, A. (2008). Mujeres para pensar. [fecha de consulta: 07-05-2016] https://mujeresparapensar.wordpress.com/2008/08/05/nawal-el-saadawi/

Kayaní, A., y Zein, M. (2002). *Sólo las diosas pasean por el infierno. Retrato de la mujer en los países musulmanes.* Barcelona: Flor del viento.

Ketiti, A. (2015). Lucha feminista y transiciones democráticas en el Mundo Árabe, 27–28.

Martín Muñoz, G. (1996). Fundamentalismo islámico y violencia contra las mujeres. Las razones de un falso debate. En *Integrismos, violencia y mujer* (p. 94). Editorial Pablo Iglesias.

Mernissi, F. (2001). *L'harem occidental.* Barcelona: Edicions 62.

Mernissi, F. (2003). *El poder olvidado. Las mujeres ante un islam en cambio*. Barcelona: Icaria Editorial.

Mundodiario (2015) "Entrevista a la bloguera marroquí Yasmine Naciri: "La fama nunca me interesó"." [fecha de consulta: 14-05-2016] http://www.mundiario.com/articulo/a-fondo/mundiario-entrevista-bloguera-marroqui-yasmine-naciri-fama-nunca-intereso/20150930000452047077.html

Naciri, Yasmine (2016) *Les chroniques de Yamna* [fecha de consulta: 14-05-2016] http://www.leschroniquesdeyamna.com/

País, E. (2013). "La foto satánica." [fecha de consulta: 14-05-2016] http://sociedad.elpais.com/sociedad/2013/12/20/actualidad/1387570101_437856.html

Pérez Álvarez, M. Á., y Rebollo Ávalos, M. J. (2009). El islam en la vida de la mujer a través de los tiempos. *Caurensia*, 227–247. Extraído de: http://dehesa.unex.es/xmlui/bitstream/handle/10662/2296/1886-4945_4_227.pdf

Post, H. (2013). "Desaparecida la activista tunecina de FEMEN que mostró sus pechos en internet." [fecha de consulta: 30-04-2016] http://www.huffingtonpost.es/2013/03/22/desaparecida-activista-tunecina-femen_n_2934129.html

Savater, F. (1996). Fundamentalismos religiosos y étnicos. En *Integrismos, violencia y mujer* (p. 94). Madrid: Editorial Pablo Iglesias.

UNESCO, (2014)*Unesco Institute for statistics. Regions and profiles.* [fecha de consulta: 28-03-2016] http://www.uis.unesco.org/DataCentre/Pages/regions.aspx

Wikipedia (2015) *Nadia Yasín* [fecha de consulta: 14-05-2016] https://es.wikipedia.org/wiki/Nadia_Yasín

Wikipedia (2016) *Razan Ghazzawi* [fecha de consulta: 07-05-2016] https://en.wikipedia.org/wiki/Razan_Ghazzawi

Ziada, Dalia (2016) *Dalia Ziada. Life from the perspective of an Egyptian human rights activist.* [fecha de consulta: 08-05-2016] http://daliaziada.blogspot.com.es/